



DECRETOS DE ALCALDÍA – PRESIDENCIA

AÑO: 2021

MENSUALIDAD: DICIEMBRE

Nº	FECHA	CONTENIDO – EXTRACTO PARTE DISPOSITIVA				
438	01/12/21	Considerar definitivamente aprobados los expedientes de modificación del Presupuesto Municipal nº: 03/2021 por crédito extraordinario y nº: 04/2021 por suplemento de crédito aprobados por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 21.10.2021, al no haberse presentado ninguna reclamación durante el periodo de información pública. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.				
439	03/12/21	Autorizar, disponer el gasto y reconocer las Obligaciones que se reflejan a continuación, en virtud del/os Informe/s emitido/s por el Departamento de Servicios Sociales:				
		INFORME SERVICIOS SOCIALES Nº	CONCEPTO	PROGRAMA	FORMA DE PAGO	Total EUROS
		PROPUESTA de fecha 01.12.2021 INFORME Nº: 08 PE/2021 de fecha 01/12/2021 (Expte MOAD nº 2021/PGS_03/000063)	PAGO DE DEUDA DE SUMINISTRO DE AGUA A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	Fondo Contra la Pobreza Energética Aplicación Presupuestaria: 231.48002 (Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Cádiz y el Ayuntamiento de Grazales para el desarrollo del Fondo Contra la Pobreza Energética, firmado el 28 de mayo de 2021).	Pago por recibo al Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria: - Ref. Doc: 603172056681 (288,66 €) - Ref. Doc: 603172056702 (34,55 €)	323,21 €
		Las ayudas sociales se condicionan a la veracidad de los datos declarados por los beneficiarios, debiéndose proceder al reintegro en caso de inexactitud o falsedad de los datos proporcionados por el beneficiario a los Servicios Sociales del Ayuntamiento. Ordenar a la Tesorería el pago de la/s obligación/es anteriormente reconocida/s. Que se notifique desde el departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento la presente resolución al beneficiario/a para su conocimiento y efectos oportunos. Dar traslado de la presente resolución a los Servicios Sociales del Ayuntamiento y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.				
440	03/12/21	Autorizar, disponer el gasto y reconocer las Obligaciones que se reflejan a continuación, en virtud del/os Informe/s emitido/s por el Departamento de Servicios Sociales:				
		INFORME SERVICIOS SOCIALES Nº	CONCEPTO	PROGRAMA	FORMA DE PAGO	Total EUROS
		PROPUESTA de fecha 19.11.2021 INFORME Nº: 05 PE/2021 de fecha 19/11/2021 (Expte MOAD nº 2021/PGS_03/000060)	PAGO DE DEUDA DE SUMINISTRO DE AGUA A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	"Fondo Contra la Pobreza Energética" Aplicación Presupuestaria: 231.48002 (Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Cádiz y el Ayuntamiento de Grazales para el desarrollo del Fondo Contra la Pobreza Energética. Firmado el 28 de mayo de 2021.)	Transferencia Bancaria a AGUAS SIERRA DE CADIZ S.A. (C.I.F. A11827623): - Factura nº 21901631 de 11.03.2019 (125,94 €) - Factura nº 21902605 de 04.07.2019 (75,21 €) - Factura nº 21904602 de 10.12.2019 (48,33 €) - Factura nº 22001600 de 10.03.2020 (48,27 €) - Factura nº 22002600 de 03.06.2020 (52,10 €) - Factura nº 22004596 de 14.12.2020 (44,13 €) - Factura nº 22101592 de 17.03.2021 (40,24 €) - Factura nº 22102590 de 31.05.2021 (46,84 €) - Factura nº 22103588 de 21.09.2021 (65,61 €)	546,67 €
		Las ayudas sociales se condicionan a la veracidad de los datos declarados por los beneficiarios, debiéndose proceder al reintegro en caso de inexactitud o falsedad de los datos proporcionados por el beneficiario a los Servicios Sociales del Ayuntamiento.				



		<p>Ordenar a la Tesorería el pago de la/s obligación/es anteriormente reconocida/s. Que se notifique desde el departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento la presente resolución al beneficiario/a para su conocimiento y efectos oportunos. Dar traslado de la presente resolución a los Servicios Sociales del Ayuntamiento y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>															
441	03/12/21	<p>Autorizar, disponer el gasto y reconocer las Obligaciones que se reflejan a continuación, en virtud del/os Informe/s emitido/s por el Departamento de Servicios Sociales:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>INFORME SERVICIOS SOCIALES N°</th> <th>CONCEPTO</th> <th>PROGRAMA</th> <th>FORMA DE PAGO</th> <th>Total EUROS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PROPUESTA de fecha 01.12.2021 INFORME N°: 09 PE/2021 de fecha 01/12/2021 (Expte MOAD n° 2021/PGS_03/000064)</td> <td>PAGO DE DEUDA DE SUMINISTRO DE AGUA A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES</td> <td>Fondo Contra la Pobreza Energética Aplicación Presupuestaria: 231.48002 (Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Cádiz y el Ayuntamiento de Grazales para el desarrollo del Fondo Contra la Pobreza Energética, firmado el 28 de mayo de 2021).</td> <td>Pago por recibo al Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria: - Ref. Doc: 603172062098</td> <td>431,67 €</td> </tr> </tbody> </table> <p>Las ayudas sociales se condicionan a la veracidad de los datos declarados por los beneficiarios, debiéndose proceder al reintegro en caso de inexactitud o falsedad de los datos proporcionados por el beneficiario a los Servicios Sociales del Ayuntamiento. Ordenar a la Tesorería el pago de la/s obligación/es anteriormente reconocida/s. Que se notifique desde el departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento la presente resolución al beneficiario/a para su conocimiento y efectos oportunos. Dar traslado de la presente resolución a los Servicios Sociales del Ayuntamiento y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>				INFORME SERVICIOS SOCIALES N°	CONCEPTO	PROGRAMA	FORMA DE PAGO	Total EUROS	PROPUESTA de fecha 01.12.2021 INFORME N°: 09 PE/2021 de fecha 01/12/2021 (Expte MOAD n° 2021/PGS_03/000064)	PAGO DE DEUDA DE SUMINISTRO DE AGUA A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	Fondo Contra la Pobreza Energética Aplicación Presupuestaria: 231.48002 (Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Cádiz y el Ayuntamiento de Grazales para el desarrollo del Fondo Contra la Pobreza Energética, firmado el 28 de mayo de 2021).	Pago por recibo al Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria: - Ref. Doc: 603172062098	431,67 €		
INFORME SERVICIOS SOCIALES N°	CONCEPTO	PROGRAMA	FORMA DE PAGO	Total EUROS													
PROPUESTA de fecha 01.12.2021 INFORME N°: 09 PE/2021 de fecha 01/12/2021 (Expte MOAD n° 2021/PGS_03/000064)	PAGO DE DEUDA DE SUMINISTRO DE AGUA A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	Fondo Contra la Pobreza Energética Aplicación Presupuestaria: 231.48002 (Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Cádiz y el Ayuntamiento de Grazales para el desarrollo del Fondo Contra la Pobreza Energética, firmado el 28 de mayo de 2021).	Pago por recibo al Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria: - Ref. Doc: 603172062098	431,67 €													
442	03/12/21	<p>"Redacte aquí el cuerpo del decreto respetando el entrecomillado y respetando el formato del documento, posteriormente Gestión de Decretos aplicará el formato establecido en dicha aplicación para su organismo" (ERROR aplicación/sistema "Gestión de Decretos")</p>															
443	03/12/21	<p>Autorizar, disponer el gasto y reconocer las obligaciones que se reflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a través de la aplicación informática Sicalwin, así como el soporte documental de las mismas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)</th> <th>N° de registros</th> <th>Importe Bruto €</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>O/2021/26 Relación de Obligaciones y Propuestas de M. de pago</td> <td>11</td> <td>9.105,69</td> </tr> </tbody> </table> <p>Ordenar el pago de las Obligaciones Reconocidas y Propuestas de Mandamientos de Pago que se reflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a través de la aplicación informática Sicalwin:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)</th> <th>N° de registros</th> <th>Importe Bruto €</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>P/2021/38 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago</td> <td>12</td> <td>9.374,97</td> </tr> </tbody> </table> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>				Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	N° de registros	Importe Bruto €	O/2021/26 Relación de Obligaciones y Propuestas de M. de pago	11	9.105,69	Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	N° de registros	Importe Bruto €	P/2021/38 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago	12	9.374,97
Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	N° de registros	Importe Bruto €															
O/2021/26 Relación de Obligaciones y Propuestas de M. de pago	11	9.105,69															
Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	N° de registros	Importe Bruto €															
P/2021/38 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago	12	9.374,97															
444	13/12/21	<p>Autorizar, disponer el gasto y reconocer las Obligaciones que se reflejan a continuación, en virtud del/os Informe/s emitido/s por el Departamento de Servicios Sociales:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>INFORME SERVICIOS SOCIALES N°</th> <th>CONCEPTO</th> <th>PROGRAMA</th> <th>FORMA DE PAGO</th> <th>Total EUROS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PROPUESTA de fecha 19.11.2021 INFORME N°: 04 PE/2021 de fecha 19/11/2021 (Expte MOAD n° 2021/PGS_03/000059)</td> <td>PAGO DE DEUDA DE SUMINISTRO DE AGUA A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES</td> <td>"Fondo Contra la Pobreza Energética" Aplicación Presupuestaria: 231.48002 (Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Cádiz y el</td> <td>Transferencia Bancaria a AGUAS SIERRA DE CÁDIZ S.A. (C.I.F. A11827623): - Factura n° M21803523 de 12.11.2019 (141,16 €) - Factura n° M21904482 de 04.03.2020 (58,77 €)</td> <td>199,93 €</td> </tr> </tbody> </table>				INFORME SERVICIOS SOCIALES N°	CONCEPTO	PROGRAMA	FORMA DE PAGO	Total EUROS	PROPUESTA de fecha 19.11.2021 INFORME N°: 04 PE/2021 de fecha 19/11/2021 (Expte MOAD n° 2021/PGS_03/000059)	PAGO DE DEUDA DE SUMINISTRO DE AGUA A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	"Fondo Contra la Pobreza Energética" Aplicación Presupuestaria: 231.48002 (Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Cádiz y el	Transferencia Bancaria a AGUAS SIERRA DE CÁDIZ S.A. (C.I.F. A11827623): - Factura n° M21803523 de 12.11.2019 (141,16 €) - Factura n° M21904482 de 04.03.2020 (58,77 €)	199,93 €		
INFORME SERVICIOS SOCIALES N°	CONCEPTO	PROGRAMA	FORMA DE PAGO	Total EUROS													
PROPUESTA de fecha 19.11.2021 INFORME N°: 04 PE/2021 de fecha 19/11/2021 (Expte MOAD n° 2021/PGS_03/000059)	PAGO DE DEUDA DE SUMINISTRO DE AGUA A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	"Fondo Contra la Pobreza Energética" Aplicación Presupuestaria: 231.48002 (Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Cádiz y el	Transferencia Bancaria a AGUAS SIERRA DE CÁDIZ S.A. (C.I.F. A11827623): - Factura n° M21803523 de 12.11.2019 (141,16 €) - Factura n° M21904482 de 04.03.2020 (58,77 €)	199,93 €													



				Ayuntamiento de Grazalema para el desarrollo del Fondo Contra la Pobreza Energética. Firmado el 28 de mayo de 2021.)		
		<p>Las ayudas sociales se condicionan a la veracidad de los datos declarados por los beneficiarios, debiéndose proceder al reintegro en caso de inexactitud o falsedad de los datos proporcionados por el beneficiario a los Servicios Sociales del Ayuntamiento.</p> <p>Ordenar a la Tesorería el pago de la/s obligación/es anteriormente reconocida/s.</p> <p>Que se notifique desde el departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento la presente resolución al beneficiario/a para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Dar traslado de la presente resolución a los Servicios Sociales del Ayuntamiento y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para</p>				
445	13/12/21	<p>Autorizar, disponer el gasto y reconocer las Obligaciones que se reflejan a continuación, en virtud del/os Informe/s emitido/s por el Departamento de Servicios Sociales:</p>				
		INFORME SERVICIOS SOCIALES N°	CONCEPTO	PROGRAMA	FORMA DE PAGO	Total EUROS
		PROPUESTA de fecha 19.11.2021 INFORME N°: 06 PE/2021 de fecha 19/11/2021 (Expte MOAD n° 2021/PGS_03/000061)	PAGO DE DEUDA DE SUMINISTRO DE AGUA A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	*Fondo Contra la Pobreza Energética" Aplicación Presupuestaria: 231.48002 (Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Cádiz y el Ayuntamiento de Grazalema para el desarrollo del Fondo Contra la Pobreza Energética. Firmado el 28 de mayo de 2021.)	Transferencia Bancaria a AGUAS SIERRA DE CADIZ S.A. (C.I.F. A11827623): - Factura n° 2190167 de 11.03.2019 (27,56 €) - Factura n° 2190263 de 04.07.2019 (26,49 €) - Factura n° 2190363 de 12.09.2019 (34,60 €) - Factura n° 2190463 de 10.12.2019 (27,65 €) - Factura n° 2200163 de 10.03.2020 (26,48 €) - Factura n° 2200263 de 03.06.2020 (28,36 €) - Factura n° 2200372 de 16.09.2020 (32,17 €) - Factura n° 2200461 de 14.12.2020 (27,20 €) - Factura n° 2210160 de 17.03.2021 (25,76 €) - Factura n° 2210260 de 31.05.2021 (27,26 €) - Factura n° 2210359 de 21.09.2021 (30,25 €)	313,78 €
		<p>Las ayudas sociales se condicionan a la veracidad de los datos declarados por los beneficiarios, debiéndose proceder al reintegro en caso de inexactitud o falsedad de los datos proporcionados por el beneficiario a los Servicios Sociales del Ayuntamiento.</p> <p>Ordenar a la Tesorería el pago de la/s obligación/es anteriormente reconocida/s.</p> <p>Que se notifique desde el departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento la presente resolución al beneficiario/a para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Dar traslado de la presente resolución a los Servicios Sociales del Ayuntamiento y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>				
446	13/12/21	<p>Autorizar, disponer el gasto y reconocer las Obligaciones que se reflejan a continuación, en virtud del/os Informe/s emitido/s por el Departamento de Servicios Sociales:</p>				
		INFORME SERVICIOS SOCIALES N°	CONCEPTO	PROGRAMA	FORMA DE PAGO	Total EUROS
		PROPUESTA de fecha 19.11.2021 INFORME N°: 07 PE/2021 de fecha 19/11/2021 (Expte MOAD n° 2021/PGS_03/000062)	PAGO DE DEUDA DE SUMINISTRO DE AGUA A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	*Fondo Contra la Pobreza Energética" Aplicación Presupuestaria: 231.48002 (Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Cádiz y el Ayuntamiento de Grazalema para el desarrollo del Fondo Contra la Pobreza Energética. Firmado el 28 de mayo de 2021.)	Transferencia Bancaria a AGUAS SIERRA DE CADIZ S.A. (C.I.F. A11827623): - Factura n° 2190120 de 11.03.2019 (49,78 €) - Factura n° 2190320 de 12.09.2019 (63,82 €) - Factura n° 2200220 de 03.06.2020 (66,64 €) - Factura n° 2200331 de 16.09.2020 (104,14 €) - Factura n° 2210220 de 31.05.2021 (46,59 €) - Factura n° 2210319 de 21.09.2021 (67,05 €)	398,02 €



		<p>Las ayudas sociales se condicionan a la veracidad de los datos declarados por los beneficiarios, debiéndose proceder al reintegro en caso de inexactitud o falsedad de los datos proporcionados por el beneficiario a los Servicios Sociales del Ayuntamiento.</p> <p>Ordenar a la Tesorería el pago de la/s obligación/es anteriormente reconocida/s.</p> <p>Que se notifique desde el departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento la presente resolución al beneficiario/a para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Dar traslado de la presente resolución a los Servicios Sociales del Ayuntamiento y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>																																								
447	13/12/21	<p>Formalizar la contratación, con carácter laboral temporal en la modalidad de Obra o Servicio Determinado y su correspondiente alta en la Seguridad Social, de los siguientes trabajadores, conforme y en las condiciones del Programa que se indica:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Nombre y apellidos</th><th>Categoría</th><th>Fecha alta</th><th>Fecha baja</th><th>Programa / Destino</th></tr></thead><tbody><tr><td>Manuel Zapata Ramírez</td><td>Oficial 1ª</td><td>09/12/2021</td><td>07/01/2022</td><td>Plan Extraordinario Covid-19 2ª Edición 2021.- (Refuerzo Servicios Competencia)</td></tr><tr><td>Miguel Borrego Nieto</td><td>Oficial 1ª</td><td>09/12/2021</td><td>07/01/2022</td><td>Plan Extraordinario Covid-19 2ª Edición 2021.- (Refuerzo Servicios Competencia)</td></tr><tr><td>Samanta M. Sánchez Rosado</td><td>Peón</td><td>09/12/2021</td><td>23/12/2021</td><td>Plan Extraordinario Covid-19 2ª Edición 2021.- (Parques y Jardines)</td></tr><tr><td>Pedro Casas Morales</td><td>Peón</td><td>09/12/2021</td><td>23/12/2021</td><td>Plan Extraordinario Covid-19 2ª Edición 2021.- (Parques y Jardines)</td></tr><tr><td>Pedro González Casilla</td><td>Peón</td><td>09/12/2021</td><td>23/12/2021</td><td>Plan Extraordinario Covid-19 2ª Edición 2021.- (Parques y Jardines)</td></tr><tr><td>Juan González Guerrero</td><td>Peón</td><td>09/12/2021</td><td>23/12/2021</td><td>Plan Extraordinario Covid-19 2ª Edición 2021.- (Parques y Jardines)</td></tr><tr><td>Rafael Jaén Canto</td><td>Capataz</td><td>13/12/2021</td><td>11/01/2022</td><td>Plan Extraordinario Covid-19 2ª Edición 2021.- (Vías Públicas)</td></tr></tbody></table> <p>Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	Nombre y apellidos	Categoría	Fecha alta	Fecha baja	Programa / Destino	Manuel Zapata Ramírez	Oficial 1ª	09/12/2021	07/01/2022	Plan Extraordinario Covid-19 2ª Edición 2021.- (Refuerzo Servicios Competencia)	Miguel Borrego Nieto	Oficial 1ª	09/12/2021	07/01/2022	Plan Extraordinario Covid-19 2ª Edición 2021.- (Refuerzo Servicios Competencia)	Samanta M. Sánchez Rosado	Peón	09/12/2021	23/12/2021	Plan Extraordinario Covid-19 2ª Edición 2021.- (Parques y Jardines)	Pedro Casas Morales	Peón	09/12/2021	23/12/2021	Plan Extraordinario Covid-19 2ª Edición 2021.- (Parques y Jardines)	Pedro González Casilla	Peón	09/12/2021	23/12/2021	Plan Extraordinario Covid-19 2ª Edición 2021.- (Parques y Jardines)	Juan González Guerrero	Peón	09/12/2021	23/12/2021	Plan Extraordinario Covid-19 2ª Edición 2021.- (Parques y Jardines)	Rafael Jaén Canto	Capataz	13/12/2021	11/01/2022	Plan Extraordinario Covid-19 2ª Edición 2021.- (Vías Públicas)
Nombre y apellidos	Categoría	Fecha alta	Fecha baja	Programa / Destino																																						
Manuel Zapata Ramírez	Oficial 1ª	09/12/2021	07/01/2022	Plan Extraordinario Covid-19 2ª Edición 2021.- (Refuerzo Servicios Competencia)																																						
Miguel Borrego Nieto	Oficial 1ª	09/12/2021	07/01/2022	Plan Extraordinario Covid-19 2ª Edición 2021.- (Refuerzo Servicios Competencia)																																						
Samanta M. Sánchez Rosado	Peón	09/12/2021	23/12/2021	Plan Extraordinario Covid-19 2ª Edición 2021.- (Parques y Jardines)																																						
Pedro Casas Morales	Peón	09/12/2021	23/12/2021	Plan Extraordinario Covid-19 2ª Edición 2021.- (Parques y Jardines)																																						
Pedro González Casilla	Peón	09/12/2021	23/12/2021	Plan Extraordinario Covid-19 2ª Edición 2021.- (Parques y Jardines)																																						
Juan González Guerrero	Peón	09/12/2021	23/12/2021	Plan Extraordinario Covid-19 2ª Edición 2021.- (Parques y Jardines)																																						
Rafael Jaén Canto	Capataz	13/12/2021	11/01/2022	Plan Extraordinario Covid-19 2ª Edición 2021.- (Vías Públicas)																																						
448	15/12/21	<p>Formalizar las contrataciones, con carácter laboral temporal en la modalidad de Obra o Servicio Determinado y su correspondiente alta en la Seguridad Social, de los siguientes trabajadores, conforme y en las condiciones del Programa que se indican:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Nombre y apellidos</th><th>Categoría</th><th>Programa / Destino</th><th>Fecha alta</th><th>Fecha baja</th></tr></thead><tbody><tr><td>Francisca Blanco Gil</td><td>Auxiliar de Ayuda a Domicilio</td><td>Servicio de Ayuda a Domicilio 2021 (Sustitución por periodo vacacional)</td><td>20/12/21</td><td>23/12/21</td></tr><tr><td>Fátima Delgado Maldonado</td><td>Auxiliar de Ayuda a Domicilio</td><td>Servicio de Ayuda a Domicilio 2021 (Sustitución por periodo vacacional)</td><td>22/12/21</td><td>11/01/22</td></tr><tr><td>Mónica Diánez Selloz</td><td>Auxiliar de Ayuda a Domicilio</td><td>Servicio de Ayuda a Domicilio 2021 (Sustitución por periodo vacacional)</td><td>27/12/21</td><td>07/01/22</td></tr><tr><td>María Antonia Jiménez Román</td><td>Auxiliar de Ayuda a Domicilio</td><td>Servicio de Ayuda a Domicilio 2021 (Sustitución por periodo vacacional)</td><td>27/12/21</td><td>03/01/22</td></tr><tr><td>Francisca Blanco Gil</td><td>Auxiliar de Ayuda a Domicilio</td><td>Servicio de Ayuda a Domicilio 2021 (Sustitución por periodo vacacional)</td><td>27/12/21</td><td>07/01/22</td></tr><tr><td>Francisca Blanco Gil</td><td>Auxiliar de Ayuda a Domicilio</td><td>Servicio de Ayuda a Domicilio 2021 (Sustitución por periodo vacacional)</td><td>10/01/22</td><td>11/01/22</td></tr></tbody></table> <p>El personal contratado deberá cumplir en todo momento las disposiciones legales vigentes en materia de prevención de accidentes, seguridad y salud laboral y las normas y directrices que se establezcan desde el departamento de servicios Sociales.</p> <p>Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja	Francisca Blanco Gil	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Servicio de Ayuda a Domicilio 2021 (Sustitución por periodo vacacional)	20/12/21	23/12/21	Fátima Delgado Maldonado	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Servicio de Ayuda a Domicilio 2021 (Sustitución por periodo vacacional)	22/12/21	11/01/22	Mónica Diánez Selloz	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Servicio de Ayuda a Domicilio 2021 (Sustitución por periodo vacacional)	27/12/21	07/01/22	María Antonia Jiménez Román	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Servicio de Ayuda a Domicilio 2021 (Sustitución por periodo vacacional)	27/12/21	03/01/22	Francisca Blanco Gil	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Servicio de Ayuda a Domicilio 2021 (Sustitución por periodo vacacional)	27/12/21	07/01/22	Francisca Blanco Gil	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Servicio de Ayuda a Domicilio 2021 (Sustitución por periodo vacacional)	10/01/22	11/01/22					
Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja																																						
Francisca Blanco Gil	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Servicio de Ayuda a Domicilio 2021 (Sustitución por periodo vacacional)	20/12/21	23/12/21																																						
Fátima Delgado Maldonado	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Servicio de Ayuda a Domicilio 2021 (Sustitución por periodo vacacional)	22/12/21	11/01/22																																						
Mónica Diánez Selloz	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Servicio de Ayuda a Domicilio 2021 (Sustitución por periodo vacacional)	27/12/21	07/01/22																																						
María Antonia Jiménez Román	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Servicio de Ayuda a Domicilio 2021 (Sustitución por periodo vacacional)	27/12/21	03/01/22																																						
Francisca Blanco Gil	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Servicio de Ayuda a Domicilio 2021 (Sustitución por periodo vacacional)	27/12/21	07/01/22																																						
Francisca Blanco Gil	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Servicio de Ayuda a Domicilio 2021 (Sustitución por periodo vacacional)	10/01/22	11/01/22																																						
449	15/12/21	<p>Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo del proyecto "MEJORA EN EDIFICIO DE USO SOCIOCULTURAL "ANTIGUA ACADEMIA DE BENAMAHOMA" (Dipu INVER 2021)", en virtud del Informe favorable preceptivo de aprobación emitido por la Coordinación de Seguridad y Salud designada durante la ejecución de las obras, sin perjuicio de la adición al mismo de las modificaciones que se deban introducir en función del proceso de ejecución de la obra, cuando las circunstancias de la misma así lo aconsejen.</p> <p>Que por parte de la Oficina Urbanística del Ayuntamiento se realicen los trámites legales</p>																																								



		preceptivos y se ponga en conocimiento de la Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud así como de la empresa adjudicataria para su conocimiento y efectos oportunos. Dar traslado a la Oficina Urbanística del Ayuntamiento y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.
450	15/12/21	Aprobar la devolución de ingresos indebidos presentada en este Ayuntamiento, conforme se detalla a continuación: – Dña. Yolanda Castellano Ríos, con D.N.I. n.º: ...//..., de fecha 16.11.2021 (con Registro de Entrada Nº 2021002796E). Motivo: No asistencia de Abraham Castro Castellano a ESCUELA DEPORTIVA PÁDEL TEMPORADA 2021-2022 en Grazalema. Importe a devolver: 20 €. Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.
451	15/12/21	Declarar la caducidad del expediente incoado mediante Decreto de Alcaldía n.º: 43/2021 de fecha 17.02.2021 para el ejercicio de la potestad de investigación respecto de la parcela situada en C/ Nacimiento n.º: 40 de Benamahoma (Referencia catastral 0221901TF8702S0001DL). Iniciar nuevo expediente para el ejercicio de la potestad de investigación respecto a la parcela con Referencia Catastral 11019A018000030000JX del Polígono 18 Parcela 3 (Ejido) limítrofe con la parcela situada en C/ Nacimiento n.º: 40 de Benamahoma (Referencia catastral 0221901TF8702S0001DL). Incorporar a este nuevo expediente los documentos obrantes en el expediente declarado en el presente acto caducado, así como la conservación de los distintos trámites ya efectuados. Nombrar nuevamente como Instructor del expediente a D. Juan Ignacio Ramírez González, perteneciente al Servicio de Asistencia a Municipios de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz. Abrir trámite de información pública mediante la publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, en un diario de los de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a fin de que las personas interesadas puedan alegar, en el plazo de veinte días hábiles, cuanto estimen conveniente a su derecho, aportando los títulos y documentos en que pretendan fundarlo, pudiendo instar la apertura de un periodo de prueba y solicitar la práctica de las que consideren necesarias y los medios de los que intenten valerse. Notificar el presente acuerdo a los interesados para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.
452	15/12/21	Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, para el suministro de un vehículo Dumper rígido de nueva fabricación con destino al área de urbanismo y mantenimiento de obras y servicios del Ayuntamiento de Grazalema. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán la adjudicación del contrato con un Presupuesto Base de Licitación 24.000 Euros (IVA incluido). Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la aplicación presupuestaria n.º:150.62300 "Adquisición de un DUMPER". Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante, Plataforma de Contratación del Sector Público, con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Publicar en el perfil de contratante la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación. Dar cuenta del presente acuerdo al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.
453	20/12/21	Autorizar, disponer el gasto y reconocer las obligaciones inherentes a las siguientes asignaciones al Tribunal de selección por el proceso selectivo llevado a cabo para la provisión en propiedad de una plaza como funcionario de carrera de Arquitecto/a Técnico/a (procedimiento desierto), conforme al Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo y Orden EHA/3770/2005, de 1 de diciembre: Presidente: D. Oscar Palma Toledo: Importe a abonar por Asistencias Tribunal (5 sesiones): 214,15 €. Vocal: D ^a . María José Álvarez Luna:



		<p>Importe a abonar por Asistencias Tribunal (5 sesiones): 198,90 €. Vocal: D. Fernando Peña Sánchez: Importe a abonar por Asistencias Tribunal (5 sesiones): 198,90 €. Vocal: D. Rafael Tornay Siguenza: Importe a abonar por Asistencias Tribunal (5 sesiones): 198,90 €. Vocal: D. José Luis García Nieto: Importe a abonar por Asistencias Tribunal (5 sesiones): 198,90 €. Secretario: D. Luis Taracena Barranco: Importe a abonar por Asistencias Tribunal (5 sesiones): 214,15 €. Kilometraje miembros del Tribunal SAEL Diputación: 0,00 € (Lo asume la Excm. Diputación Provincial confirmado por el Sr. Presidente del Tribunal). Kilometraje Secretario Tribunal (Secretario-Interventor Grazalema): 0,00 €. Ordenar a la Tesorería Municipal el pago de los importes especificados anteriormente con cargo a la aplicación presupuestaria nº: 920.23120. Dar traslado a la Tesorería Municipal y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>										
454	20/12/21	<p>Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo del proyecto "TERMINACIÓN PLAZA DE LAS HUERTAS DE BENAMAHOMA" (Dipu INVIERTE 2021), en virtud del Informe favorable preceptivo de aprobación emitido por la Coordinación de Seguridad y Salud designada durante la ejecución de las obras, sin perjuicio de la adición al mismo de las modificaciones que se deban introducir en función del proceso de ejecución de la obra, cuando las circunstancias de la misma así lo aconsejen. Que por parte de la Oficina Urbanística del Ayuntamiento se realicen los trámites legales preceptivos y se ponga en conocimiento de la Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud así como de la empresa adjudicataria para su conocimiento y efectos oportunos. Dar traslado a la Oficina Urbanística del Ayuntamiento y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>										
455	20/12/21	<p>Aprobar la certificación TERCERA y la certificación FINAL de la obra "RESANADO CALLE ÁNGELES" en Grazalema (PPOS n.º 24/2018), expedida por el Sr. Arquitecto D. Aurelio Piña Pavón, del Servicio de Asistencia a Municipios en Villamartín de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, y ejecutada por la empresa BONGO ADECUACIONES S.L., con CIF nº: B-04825238, conforme al Decreto de Alcaldía de adjudicación n.º: 9/2021 de fecha 14.01.2021, y cuyo importe asciende a la cantidad que se indica: - Certificación TERCERA por importe de 0 €. - Certificación FINAL por importe de 1.036,47 €. Dar traslado a la Excm. Diputación Provincial de Cádiz para su conocimiento y efectos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>										
456	20/12/21	<p>Autorizar, disponer el gasto y reconocer las Obligaciones que se reflejan a continuación, en virtud del/os Informe/s emitido/s por el Departamento de Servicios Sociales:</p> <table border="1"><thead><tr><th>INFORME SERVICIOS SOCIALES Nº</th><th>CONCEPTO</th><th>PROGRAMA</th><th>FORMA DE PAGO</th><th>Total EUROS</th></tr></thead><tbody><tr><td>PROPUESTA de fecha 15.12.2021 INFORME Nº: 42AS/2021 de fecha 15/12/2021 (Expte MOAD nº 2021/PGS_03/000065)</td><td>PAGO DE DEUDA DE FARMACIA A PERSONA/ FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES</td><td>AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA</td><td>Transferencia bancaria al Ldo. Evaristo Pérez Blanco (NIF n.º: .../.../...). Factura n.º 300 de fecha 25.11.2021.</td><td>169,42 €</td></tr></tbody></table> <p>Las ayudas sociales se condicionan a la veracidad de los datos declarados por los beneficiarios, debiéndose proceder al reintegro en caso de inexactitud o falsedad de los datos proporcionados por el beneficiario a los Servicios Sociales del Ayuntamiento. Ordenar a la Tesorería el pago de la/s obligación/es anteriormente reconocida/s. Que se notifique desde el departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento la presente resolución al beneficiario/a para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	INFORME SERVICIOS SOCIALES Nº	CONCEPTO	PROGRAMA	FORMA DE PAGO	Total EUROS	PROPUESTA de fecha 15.12.2021 INFORME Nº: 42AS/2021 de fecha 15/12/2021 (Expte MOAD nº 2021/PGS_03/000065)	PAGO DE DEUDA DE FARMACIA A PERSONA/ FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA	Transferencia bancaria al Ldo. Evaristo Pérez Blanco (NIF n.º: .../.../...). Factura n.º 300 de fecha 25.11.2021.	169,42 €
INFORME SERVICIOS SOCIALES Nº	CONCEPTO	PROGRAMA	FORMA DE PAGO	Total EUROS								
PROPUESTA de fecha 15.12.2021 INFORME Nº: 42AS/2021 de fecha 15/12/2021 (Expte MOAD nº 2021/PGS_03/000065)	PAGO DE DEUDA DE FARMACIA A PERSONA/ FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA	Transferencia bancaria al Ldo. Evaristo Pérez Blanco (NIF n.º: .../.../...). Factura n.º 300 de fecha 25.11.2021.	169,42 €								



		Dar traslado de la presente resolución a los Servicios Sociales del Ayuntamiento y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.										
457	20/12/21	<p>Aprobar la certificación SEGUNDA y la certificación FINAL de la obra "REURBANIZACIÓN CALLE MOROS Y CRISTIANOS EN BENAMAHOMA" (PPOS n.º 27/2017), expedidas por el Sr. Arquitecto D. Aurelio Piña Pavón, del Servicio de Asistencia a Municipios en Villamartín de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, y ejecutada por la empresa BONGO ADECUACIONES S.L., con CIF n.º: B-04825238, conforme al Decreto de Alcaldía de adjudicación n.º: 477/2020 de fecha 11.12.2020, y cuyo importes ascienden a las cantidades que se indican:</p> <ul style="list-style-type: none">- Certificación SEGUNDA por importe de 3.564,54 €.- Certificación FINAL por importe de 84,14 €. <p>Dar traslado a la Excm. Diputación Provincial de Cádiz para su conocimiento y efectos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>										
458	20/12/21	<p>Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo del proyecto "ACTUACIONES EN ZONA DEPORTIVA ANEXA AL COLEGIO FÉLIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE EN BENAMAHOMA" (Dipu INVIERTE 2021), en virtud del Informe favorable preceptivo de aprobación emitido por la Coordinación de Seguridad y Salud designada durante la ejecución de las obras, sin perjuicio de la adición al mismo de las modificaciones que se deban introducir en función del proceso de ejecución de la obra, cuando las circunstancias de la misma así lo aconsejen, y dejar sin efecto el decreto n.º 454/2021 de fecha 20.12.2021 emitido al respecto al haberse detectado un error material en el mismo.</p> <p>Que por parte de la Oficina Urbanística del Ayuntamiento se realicen los trámites legales preceptivos y se ponga en conocimiento de la Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud así como de la empresa adjudicataria para su conocimiento y efectos oportunos. Dar traslado a la Oficina Urbanística del Ayuntamiento y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportuno.</p>										
459	20/12/21	<p>Autorizar, disponer el gasto y reconocer las Obligaciones que se reflejan a continuación, en virtud del/os Informe/s emitido/s por el Departamento de Servicios Sociales:</p> <table border="1"><thead><tr><th>INFORME SERVICIOS SOCIALES N°</th><th>CONCEPTO</th><th>PROGRAMA</th><th>FORMA DE PAGO</th><th>Total EUROS</th></tr></thead><tbody><tr><td>PROPUESTA de fecha 15.12.2021 INFORME N°: 40AS/2021 de fecha 15/12/2021 (Expte MOAD n° 2021/PGS_03/000067)</td><td>PAGO DE DEUDA DE SUPERMERCADO Y CARNICERÍA A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES</td><td>AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA</td><td>Transferencia bancaria: - Casa Mercedes-Hnos Ramírez Rojas (NIF n.º ..././...). Factura n.º A-24 de fecha 09.11.2021 (354,93 €) - M.ª Teresa Jiménez Nieto (NIF ..././...). Factura n.º 321 de fecha 10.11.2021 (350,00 €)</td><td>704,93 €</td></tr></tbody></table> <p>Las ayudas sociales se condicionan a la veracidad de los datos declarados por los beneficiarios, debiéndose proceder al reintegro en caso de inexactitud o falsedad de los datos proporcionados por el beneficiario a los Servicios Sociales del Ayuntamiento. Ordenar a la Tesorería el pago de la/s obligación/es anteriormente reconocida/s. Que se notifique desde el departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento la presente resolución al beneficiario/a para su conocimiento y efectos oportunos. Dar traslado de la presente resolución a los Servicios Sociales del Ayuntamiento y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	INFORME SERVICIOS SOCIALES N°	CONCEPTO	PROGRAMA	FORMA DE PAGO	Total EUROS	PROPUESTA de fecha 15.12.2021 INFORME N°: 40AS/2021 de fecha 15/12/2021 (Expte MOAD n° 2021/PGS_03/000067)	PAGO DE DEUDA DE SUPERMERCADO Y CARNICERÍA A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA	Transferencia bancaria: - Casa Mercedes-Hnos Ramírez Rojas (NIF n.º ..././...). Factura n.º A-24 de fecha 09.11.2021 (354,93 €) - M.ª Teresa Jiménez Nieto (NIF ..././...). Factura n.º 321 de fecha 10.11.2021 (350,00 €)	704,93 €
INFORME SERVICIOS SOCIALES N°	CONCEPTO	PROGRAMA	FORMA DE PAGO	Total EUROS								
PROPUESTA de fecha 15.12.2021 INFORME N°: 40AS/2021 de fecha 15/12/2021 (Expte MOAD n° 2021/PGS_03/000067)	PAGO DE DEUDA DE SUPERMERCADO Y CARNICERÍA A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA	Transferencia bancaria: - Casa Mercedes-Hnos Ramírez Rojas (NIF n.º ..././...). Factura n.º A-24 de fecha 09.11.2021 (354,93 €) - M.ª Teresa Jiménez Nieto (NIF ..././...). Factura n.º 321 de fecha 10.11.2021 (350,00 €)	704,93 €								
460	20/12/21	<p>Autorizar, disponer el gasto y reconocer las Obligaciones que se reflejan a continuación, en virtud del/os Informe/s emitido/s por el Departamento de Servicios Sociales:</p> <table border="1"><thead><tr><th>INFORME SERVICIOS SOCIALES N°</th><th>CONCEPTO</th><th>PROGRAMA</th><th>FORMA DE PAGO</th><th>Total EUROS</th></tr></thead><tbody><tr><td>PROPUESTA de fecha 15.12.2021 INFORME N°: 41AS/2021</td><td>PAGO DE DEUDA DE TAXI A PERSONA/FAMILIA</td><td>AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A</td><td>Transferencia bancaria a Antonio Lerena Palma (NIF n.º ..././...). Factura n.º B189 de</td><td></td></tr></tbody></table>	INFORME SERVICIOS SOCIALES N°	CONCEPTO	PROGRAMA	FORMA DE PAGO	Total EUROS	PROPUESTA de fecha 15.12.2021 INFORME N°: 41AS/2021	PAGO DE DEUDA DE TAXI A PERSONA/FAMILIA	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A	Transferencia bancaria a Antonio Lerena Palma (NIF n.º ..././...). Factura n.º B189 de	
INFORME SERVICIOS SOCIALES N°	CONCEPTO	PROGRAMA	FORMA DE PAGO	Total EUROS								
PROPUESTA de fecha 15.12.2021 INFORME N°: 41AS/2021	PAGO DE DEUDA DE TAXI A PERSONA/FAMILIA	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A	Transferencia bancaria a Antonio Lerena Palma (NIF n.º ..././...). Factura n.º B189 de									



		de fecha 15/12/2021 (Expte MOAD nº 2021/PGS_03/000066)	USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480,00 Cuenta: ORDINARIA	fecha 10.11.2021.	120,00 €																																																							
		<p>Las ayudas sociales se condicionan a la veracidad de los datos declarados por los beneficiarios, debiéndose proceder al reintegro en caso de inexactitud o falsedad de los datos proporcionados por el beneficiario a los Servicios Sociales del Ayuntamiento.</p> <p>Ordenar a la Tesorería el pago de la/s obligación/es anteriormente reconocida/s.</p> <p>Que se notifique desde el departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento la presente resolución al beneficiario/a para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Dar traslado de la presente resolución a los Servicios Sociales del Ayuntamiento y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>																																																											
461	21/12/21	<p>Aprobar la certificación PRIMERA de la obra "REURBANIZACIÓN CALLE EMIGRANTES GRAZALEMEÑOS Y ALEDAÑOS" en Grazales (PPOS n.º 28/2019), expedida por la Sra. Arquitecta Dª M.ª Victoria Piiña Tinoco, del Servicio de Asistencia a Municipios en Villamartín de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, ejecutada por Administración, conforme al Decreto de Alcaldía n.º: 192/2020 de fecha 01.06.2020, y cuyo importe asciende a la cantidad que se indica:</p> <p>- Certificación PRIMERA por importe de 53.655,00 €.</p> <p>Dar traslado a la Excm. Diputación Provincial de Cádiz para su conocimiento y efectos.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>																																																											
462	21/12/21	<p>Aprobar el expediente de modificación de créditos – Generación de Créditos nº: 05/2021 del Presupuesto Municipal 2021, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos las siguientes modificaciones:</p> <p>ESTADO DE GASTOS:</p> <table border="1"><thead><tr><th>APLIC. Nº</th><th>CONCEPTO</th><th>CRÉDITOS TOTALES CONSIGNADOS</th><th>IMPORTE MODIFICACIÓN</th><th>TOTAL PRESUPUESTO</th></tr></thead><tbody><tr><td>430.68100</td><td>DPC Adquisición inmueble para Hotel en Benamahoma</td><td>0,00</td><td>200.000,00</td><td>200.000,00</td></tr><tr><td>432.22670</td><td>DPC Rallye Sierra de Cádiz</td><td>0,00</td><td>12.000,00</td><td>12.000,00</td></tr><tr><td>432.22671</td><td>JUNTA Munitur (Gastos Corrientes) "Programa de diversificación de la oferta de senderos en paisajes culturales de Benamahoma" y "Descubre nuestro patrimonio jugando en familia: Grazales y Benamahoma"</td><td>0,00</td><td>10.598,29</td><td>10.598,29</td></tr><tr><td>432.62900</td><td>JUNTA Munitur (Gastos inversión) "Programa de diversificación de la oferta de senderos en paisajes culturales de Benamahoma" y "Descubre nuestro patrimonio jugando en familia: Grazales y Benamahoma"</td><td>0,00</td><td>14.936,71</td><td>14.936,71</td></tr><tr><td>491.22672</td><td>JUNTA Radio Municipal "Mantenimiento de los servicios públicos de comunicación audiovisual local radiofónica".</td><td>0,00</td><td>3.700,00</td><td>3.700,00</td></tr><tr><td>341.22673</td><td>DPC Plan Vida activa y deporte</td><td>0,00</td><td>6.000,00</td><td>6.000,00</td></tr><tr><td>321.22674</td><td>Adenda Convenio SSCC Ludoteca</td><td>0,00</td><td>1.000,00</td><td>1.000,00</td></tr><tr><td>420.62300</td><td>DPC Placas fotovoltaicas</td><td>0,00</td><td>17.500,00</td><td>17.500,00</td></tr><tr><td>231.22675</td><td>IAJ Taller práctico autoconocimiento y empleo</td><td>0,00</td><td>3.468,13</td><td>3.468,13</td></tr><tr><td>334.22676</td><td>MINISTERIO Animación a la lectura</td><td>0,00</td><td>2.014,69</td><td>2.014,69</td></tr></tbody></table>					APLIC. Nº	CONCEPTO	CRÉDITOS TOTALES CONSIGNADOS	IMPORTE MODIFICACIÓN	TOTAL PRESUPUESTO	430.68100	DPC Adquisición inmueble para Hotel en Benamahoma	0,00	200.000,00	200.000,00	432.22670	DPC Rallye Sierra de Cádiz	0,00	12.000,00	12.000,00	432.22671	JUNTA Munitur (Gastos Corrientes) "Programa de diversificación de la oferta de senderos en paisajes culturales de Benamahoma" y "Descubre nuestro patrimonio jugando en familia: Grazales y Benamahoma"	0,00	10.598,29	10.598,29	432.62900	JUNTA Munitur (Gastos inversión) "Programa de diversificación de la oferta de senderos en paisajes culturales de Benamahoma" y "Descubre nuestro patrimonio jugando en familia: Grazales y Benamahoma"	0,00	14.936,71	14.936,71	491.22672	JUNTA Radio Municipal "Mantenimiento de los servicios públicos de comunicación audiovisual local radiofónica".	0,00	3.700,00	3.700,00	341.22673	DPC Plan Vida activa y deporte	0,00	6.000,00	6.000,00	321.22674	Adenda Convenio SSCC Ludoteca	0,00	1.000,00	1.000,00	420.62300	DPC Placas fotovoltaicas	0,00	17.500,00	17.500,00	231.22675	IAJ Taller práctico autoconocimiento y empleo	0,00	3.468,13	3.468,13	334.22676	MINISTERIO Animación a la lectura	0,00	2.014,69	2.014,69
APLIC. Nº	CONCEPTO	CRÉDITOS TOTALES CONSIGNADOS	IMPORTE MODIFICACIÓN	TOTAL PRESUPUESTO																																																									
430.68100	DPC Adquisición inmueble para Hotel en Benamahoma	0,00	200.000,00	200.000,00																																																									
432.22670	DPC Rallye Sierra de Cádiz	0,00	12.000,00	12.000,00																																																									
432.22671	JUNTA Munitur (Gastos Corrientes) "Programa de diversificación de la oferta de senderos en paisajes culturales de Benamahoma" y "Descubre nuestro patrimonio jugando en familia: Grazales y Benamahoma"	0,00	10.598,29	10.598,29																																																									
432.62900	JUNTA Munitur (Gastos inversión) "Programa de diversificación de la oferta de senderos en paisajes culturales de Benamahoma" y "Descubre nuestro patrimonio jugando en familia: Grazales y Benamahoma"	0,00	14.936,71	14.936,71																																																									
491.22672	JUNTA Radio Municipal "Mantenimiento de los servicios públicos de comunicación audiovisual local radiofónica".	0,00	3.700,00	3.700,00																																																									
341.22673	DPC Plan Vida activa y deporte	0,00	6.000,00	6.000,00																																																									
321.22674	Adenda Convenio SSCC Ludoteca	0,00	1.000,00	1.000,00																																																									
420.62300	DPC Placas fotovoltaicas	0,00	17.500,00	17.500,00																																																									
231.22675	IAJ Taller práctico autoconocimiento y empleo	0,00	3.468,13	3.468,13																																																									
334.22676	MINISTERIO Animación a la lectura	0,00	2.014,69	2.014,69																																																									



		TOTAL	271.217,82	271.217,82
ESTADO DE INGRESOS:				
APLIC. N°	CONCEPTO	PREVISIÓN INICIAL	IMPORTE MODIFICACIÓN	TOTAL PRESUPUESTO
761.33	Sub. DPC Adquisición inmueble para Hotel en Benamahoma	0,00	200.000,00	200.000,00
461.16	Sub. DPC Rallye Sierra de Cádiz	0,00	12.000,00	12.000,00
450.19	Sub. JUNTA Munitur (G. Corrientes)	0,00	10.598,29	10.598,29
750.83	Sub. JUNTA Munitur (G. Inversión)	0,00	14.936,71	14.936,71
750.84	Sub. JUNTA Radio Municipal	0,00	3.700,00	3.700,00
461.17	Sub. DPC Plan Vida activa y deporte	0,00	6.000,00	6.000,00
461.18	Adenda Convenio SSCC Ludoteca	0,00	1.000,00	1.000,00
761.34	Sub. DPC Placas fotovoltaicas	0,00	17.500,00	17.500,00
450.20	Sub. IAJ Taller práctico autoconocimiento y empleo	0,00	3.468,13	3.468,13
420.06	Sub. MINISTERIO Animación a la lectura	0,00	2.014,69	2.014,69
		TOTAL	271.217,82	271.217,82
Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.				
463	22/12/21	<p>Iniciar expediente de resolución del contrato de obras denominado "PASEO ACCESO NORTE, CONEXIÓN CON RUTA SENDEROS DEL PARQUE NATURAL DE GRAZALEMA (Programa: GDR Convocatoria 2017)" adjudicado a la empresa OBRASPORT SL con CIF nº: B29610896 mediante Decreto de Alcaldía nº: 400/2020 de fecha de 23.10.2020 y modificación aprobada por Decreto de Alcaldía nº: 159/2021 de fecha de 14.05.2021, como consecuencia de los motivos anteriormente expuestos.</p> <p>Aprobar como PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN el abono a la mercantil OBRASPORT SL de los siguientes importes:</p> <ul style="list-style-type: none">- Por Obras ejecutadas: Importe por obras ejecutadas, IVA incluido: 4.884,16 €.- Por indemnización del 3 por ciento del importe de la prestación dejada de realizar (38.651,79 € - 4.036,44 € = 34.615,35 € : <p>Importe de indemnización: 1.038,46 € (IVA excluido).</p> <p>Se deberá expedir la correspondiente Certificación de Obras por la Dirección Facultativa y con la asistencia de OBRASPORT SL al acto de medición y comprobación, conforme a lo dispuesto en el art. 246 LCSP.</p> <p>Aprobar el inicio de nuevo expediente de licitación pública para la adjudicación del nuevo contrato, si bien la adjudicación de este quedará condicionada a la terminación del expediente de resolución.</p> <p>Dar trámite de audiencia al contratista por un plazo de diez (10) días naturales conforme al art. 109 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.</p> <p>Transcurrido el citado plazo sin alegaciones se continuará la tramitación del expediente de resolución del contrato. En caso de presentación de alegaciones dar traslado de las mismas al Servicio de Asistencia a Municipios para la emisión del correspondiente informe.</p> <p>En caso de que el contratista formule oposición a la resolución del contrato, requerir Dictamen del Consejo de Estado u Órgano Consultivo equivalente de la Comunidad Autónoma respectiva.</p> <p>Dar traslado a la Dirección Facultativa al objeto de que se expedida la correspondiente Certificación de Obras con la asistencia de OBRASPORT SL al acto de medición y comprobación, conforme a lo dispuesto en el art. 246 LCSP.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>		



464	22/12/21	Aprobar los DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS correspondientes al LIBRAMIENTO DE FONDOS por importe de 37,15 euros efectuado por DECRETO N° 65/2021, con el carácter de a justificar a favor de D. Javier Pérez Castro, 2º Teniente de Alcalde y Concejale Delegado de Economía y Hacienda, para hacer frente a gastos inherentes a la I.T.V. del vehículo matrícula 7848FRT, conforme al Presupuesto Municipal, con cargo a la aplicación presupuestaria Mantenimiento de Vehículos, a saber:			
		NOMBRE Y APELLIDOS /RAZÓN SOCIAL/ CIF / DOMICILIO FISCAL	Nº FACT/JUST Y FECHA	CONCEPTO	IMPORTE €
		VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA S.A. CIF N.º A41398645 C/ Albert Einstein n.º 2 41.092 SEVILLA	N.º 1202-21-007 719 de fecha 04.03.2021	I.T.V. del vehículo matrícula 7848FRT	37,19 €
		TOTAL			37,19 €
		Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.			
465	22/12/21	Aprobar la concesión de una ayuda económica directa en concepto de "Ayudas por nacimiento o adopción (Cheque Bebé 2021)" conforme al acuerdo plenario de aprobación del Presupuesto Municipal 2021 en el que se contempló la aplicación presupuestaria n°: 231.48026 denominada "Ayudas por nacimiento o adopción (Cheque Bebé)" a las familias agraciadas con un nuevo miembro en el seno familiar acaecido durante el año 2021 que se indican a continuación y que han manifestado expresamente su conformidad con la ayuda económica y sin perjuicio de los posibles nacimientos o adopciones que pudieran tener lugar hasta final de año y/o nuevas solicitudes que se formulen al efecto:			
		Nombre del menor	Nombre de la madre/padre	Dirección Padrón Habitantes	Importe €
		VALENTINA MENACHO FERNANDEZ	ANTONIO MENACHO / TANIA FERNANDEZ	.../...	250,00 €
		RIO NIETO ROLDAN	SERGIO NIETO / MARIA ROLDAN	.../...	250,00 €
		MARIA RAMIREZ RIOS	DAVID RAMIREZ / Mª CARMEN RIOS	.../...	250,00 €
		ENZO SANCHEZ CASTRO	MARIO SANCHEZ / ANA MARIA CASTRO	.../...	250,00 €
		AMARO ORELLANA FERNANDEZ	ANTONIO MANUEL ORELLANA / SANDRA FERNANDEZ	.../...	250,00 €
		PABLO MENACHO PEREZ	JUAN JOSE MENACHO / NOELIA PEREZ	.../...	250,00 €
		ALEX RAMIREZ SALGUERO	JOSE RAUL RAMIREZ / LEIRE ELSA SALGUERO	.../...	250,00 €
		PASTORA DEL CARMEN RAMIREZ NIETO	FRANCISCO RAMIREZ / JENIFER VICTORIA NIETO	.../...	250,00 €
		El nuevo miembro de cada unidad familiar deberá permanecer inscrito un mínimo de dos años en el Padrón Municipal de habitantes de Grazalema. Aprobar el pago a los beneficiarios mediante transferencia bancaria en el número de cuenta señalado en las correspondientes Fichas de Terceros. Notificar en legal forma a los interesados para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.			
466	22/12/21	Aprobar los DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS correspondientes al LIBRAMIENTO DE FONDOS por importe de 800,00 euros efectuado por DECRETO N° 321/2021, con el carácter de a justificar a favor de Dª Cristina García Salguero, 3ª Teniente de Alcalde y Concejala Delegada de Comunicación, para hacer frente a gastos inherentes a la asistencia a la III Jornada sobre Desarrollo, Innovación y Medio Ambiente en la España Rural en Madrid, conforme al Presupuesto Municipal, con cargo a la aplicación presupuestaria Atenciones protocolarias, a saber:			



		NOMBRE Y APELLIDOS /RAZÓN SOCIAL/ CIF / DOMICILIO FISCAL	Nº FACT/JUST Y FECHA	CONCEPTO	IMPORTE €
		RIU PLAZA CIF n.º B-86934387 Plaza de España n.º 19. 28.013 MADRID	N.º 5812104036660 de fecha 01/10/2021	Recepción/Supl Alojamiento 2 reservas fecha entrada 29.09.2021 fecha salida 01.10.2021	501,96 €
		RESTAURANTE ÁNGEL III Hostelería Huertas S.L. B-13102371 Autovía Madrid-Andalucía Km 217 13.730 Santa Cruz de Mudela	N.º C7/8532 de fecha 29/09/2021	3 Menú del día	32,50 €
		LAMBUZO – TABERMOGA S.L. C.I.F. B-87142527 C/ De las Conchas n.º 9 28.013 MADRID	N.º 701 de fecha 29/09/2021	Varios comida	27,80 €
		RESTAURANTE TERRY SLU CIF B16300014 Carretera Nacional III Km 229 16.260 Cuenca	N.º FM000110 de fecha 01/10/2021	2 Menú del día	23,00 €
		RESTFOOD 98 S.L. LA FINCA DE SUSANA RESTAURANT CIF B61848958 C/ Príncipe n.º 10. 28.012 MADRID	N.º T001/79249 de fecha 30.09.2021	1 agua sin gas, 1 coca-cola, 1 berenjeras, 1 Linguine carbonara, 1 risotto de ceps	28,45 €
				Devolución sobrante ingresada en la entidad bancaria Unicaja en fecha 05.10.2021	186,29 €
				TOTAL	800,00 €
		Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.			
467	22/12/21	Aprobar los DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS correspondientes al LIBRAMIENTO DE FONDOS por importe de 200,00 euros efectuado por DECRETO N.º 190/2021, con el carácter de a justificar a favor de D.ª Cristina García Salguero, 3.ª Teniente de Alcalde y Concejala Delegada de Turismo, para hacer frente a gastos inherentes a la contratación de licencia para generar códigos QR, conforme al Presupuesto Municipal, con cargo a la aplicación presupuestaria Gastos diversos Turismo, a saber:			
		NOMBRE Y APELLIDOS /RAZÓN SOCIAL/ CIF / DOMICILIO FISCAL	Nº FACT/JUST Y FECHA	CONCEPTO	IMPORTE €
		Qrty W3 Business STQ 2017 S.L.U. CIF: B67081794 Avenida Cerdanyola 75,1o 08172 Sant Cugat del Valles	N.º 2021/177 de fecha 07.06.2021	Qrty.mobi (Tien yearly)	200,00 €
				TOTAL	200,00 €
		Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.			
468	22/12/21	Aprobar los DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS correspondientes al LIBRAMIENTO DE FONDOS por importe de 37,15 euros efectuado por DECRETO N.º 65/2021, con el carácter de a justificar a favor de D. Javier Pérez Castro, 2.º Teniente de Alcalde y Concejala Delegado de Economía y Hacienda, para hacer frente a gastos inherentes a la I.T.V. del vehículo matrícula 7848FRT, conforme al Presupuesto Municipal, con cargo a la aplicación presupuestaria Mantenimiento de Vehículos, a saber:			
		NOMBRE Y APELLIDOS /RAZÓN SOCIAL/ CIF / DOMICILIO FISCAL	Nº FACT/JUST Y FECHA	CONCEPTO	IMPORTE €
		VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA S.A. CIF N.º A41398645 C/ Albert Einstein n.º 2 41.092 SEVILLA	N.º 1202-21-007 719 de fecha 04.03.2021	I.T.V. del vehículo matrícula 7848FRT	37,19 €
				TOTAL	37,19 €
		Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos y dar cuenta al			



		Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.			
469	22/12/21	Aprobar los DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS correspondientes al LIBRAMIENTO DE FONDOS por importe de 200,00 euros efectuado por DECRETO N° 190/2021, con el carácter de a justificar a favor de D ^a Cristina García Salguero, 3 ^a Teniente de Alcalde y Concejala Delegada de Turismo, para hacer frente a gastos inherentes a la contratación de licencia para generar códigos QR, conforme al Presupuesto Municipal, con cargo a la aplicación presupuestaria Gastos diversos Turismo, a saber:			
		NOMBRE Y APELLIDOS /RAZÓN SOCIAL/ CIF / DOMICILIO FISCAL	Nº FACT/JUST Y FECHA	CONCEPTO	IMPORTE €
		Orty W3 Business STQ 2017 S.L.U. CIF: B67081794 Avenida Cerdanyola 75,1o 08172 Sant Cugat del Valles	N.º 2021/177 de fecha 07.06.2021	Orty.mobi (Tien yearly)	200,00 €
		TOTAL			200,00 €
		Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.			
470	22/12/21	Aprobar los DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS correspondientes al LIBRAMIENTO DE FONDOS por importe de 250,00 euros efectuado por DECRETO N° 87/2021, con el carácter de a justificar a favor de D ^a Cristina García Salguero, 3 ^a Teniente de Alcalde y Concejala Delegada de Turismo, para hacer frente a gastos inherentes a la adquisición de estores para las ventanas de las salas situadas en la primera planta de la oficina municipal de turismo, conforme al Presupuesto Municipal, con cargo a la aplicación presupuestaria Gastos diversos Turismo, a saber:			
		NOMBRE Y APELLIDOS /RAZÓN SOCIAL / CIF / DOMICILIO FISCAL	Nº FACT/JUST Y FECHA	CONCEPTO	IMPORTE €
		IKEA IBÉRICA S.A. CIF: A28812618	N.º ORD_277_2021/0007225 de fecha 09.04.2021	2 FRIDANS STOR OPACO 100X195 BLANCO 9 FRIDANS STOR OPACO 120X195 BLANCO	247,00 €
		Devolución sobrante ingresada en la entidad bancaria Unicaja (en fecha 12.04.2021)			3,00 €
		TOTAL			250,00 €
		Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.			
471	22/12/21	Aprobar los DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS correspondientes al LIBRAMIENTO DE FONDOS por importe de 350,00 euros efectuado por DECRETO N° 352/2021, con el carácter de a justificar a favor de D ^a . Cristina García Salguero, Concejala del Ayuntamiento de Grazalema, para hacer frente a los gastos inherentes a la asistencia a una reunión con el presidente de la cadena hotelera 'Paradores' en Madrid, el martes día 19 de octubre del presente, conforme al Presupuesto Municipal, con cargo a la aplicación presupuestaria Gastos diversos de TURISMO, a saber:			
		NOMBRE Y APELLIDOS /RAZÓN SOCIAL/CIF / DOMICILIO FISCAL	Nº FACT/JUST Y FECHA	CONCEPTO	IMPORTE €
		RENFE VIAJEROS SME S.A. C.I.F. A86868189 Avda. Pio XII n.º 110. 28.036 MADRID	N.º VJ0000001025496 0 de 13/10/2021	FACTURA DEL BILLETE 7220701179032 – 02081 – SEVILLA-SANTA JUSTA – MADRID- PUERTA DE ATOCHA – F.VIAJE: 19/10/2021	61,70 €
		RENFE VIAJEROS SME S.A. C.I.F. A86868189 Avda. Pio XII n.º 110. 28.036 MADRID	N.º VJ0000001025495 7 de 13/10/2021	FACTURA DEL BILLETE 7220701179024 – 02081 – SEVILLA-SANTA JUSTA – MADRID- PUERTA DE ATOCHA -F.VIAJE: 19/10/2021	58,60 €
		RENFE VIAJEROS SME S.A. C.I.F. A86868189 Avda. Pio XII n.º 110. 28.036 MADRID	N.º VJ0000001025496 6 de 13/10/2021	FACTURA DEL BILLETE 7220701179057 – 02160 – MADRID-PUERTA DE ATOCHA - SEVILLA-SANTA JUSTA - F.VIAJE: 19/10/2021	53,95 €
		RENFE VIAJEROS SME S.A. C.I.F. A86868189 Avda. Pio XII n.º 110. 28.036 MADRID	N.º VJ0000001025496 2 de 13/10/2021	FACTURA DEL BILLETE 7220701179040 – 02160 – MADRID-PUERTA DE ATOCHA - SEVILLA-SANTA JUSTA - F.VIAJE: 19/10/2021	51,25 €



		<table border="1"><tr><td>A.P.C. DE MADRID Arturo Ferrere Loza NIF 50.757.277A. MADRID</td><td>N.º 3349 de 19/10/2021</td><td>DESPLAZAMIENTO</td><td>14,50 €</td></tr><tr><td>JARDÍN BOTÁNICO RESTAURANTES S.L.U. CIF: B81404295 C/ Atocha n.º 127. 28012 MADRID</td><td>N.º 001110022021100 08407 de 19/10/2021</td><td>VIARIOS COMIDA</td><td>14,60 €</td></tr><tr><td>HIBISCUS TOWN, S.L. CIF B62789417 Avda. Kansas City s/n. 41.007 SEVILLA</td><td>N.º 080716 de 19/10/2021</td><td>TICKET APARCAMIENTO</td><td>16,50 €</td></tr><tr><td colspan="3">Devolución sobrante ingresada en la entidad bancaria UNICAJA en fecha 21.10.2021</td><td>78,90 €</td></tr><tr><td colspan="3">TOTAL</td><td>350,00 €</td></tr></table> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	A.P.C. DE MADRID Arturo Ferrere Loza NIF 50.757.277A. MADRID	N.º 3349 de 19/10/2021	DESPLAZAMIENTO	14,50 €	JARDÍN BOTÁNICO RESTAURANTES S.L.U. CIF: B81404295 C/ Atocha n.º 127. 28012 MADRID	N.º 001110022021100 08407 de 19/10/2021	VIARIOS COMIDA	14,60 €	HIBISCUS TOWN, S.L. CIF B62789417 Avda. Kansas City s/n. 41.007 SEVILLA	N.º 080716 de 19/10/2021	TICKET APARCAMIENTO	16,50 €	Devolución sobrante ingresada en la entidad bancaria UNICAJA en fecha 21.10.2021			78,90 €	TOTAL			350,00 €
A.P.C. DE MADRID Arturo Ferrere Loza NIF 50.757.277A. MADRID	N.º 3349 de 19/10/2021	DESPLAZAMIENTO	14,50 €																			
JARDÍN BOTÁNICO RESTAURANTES S.L.U. CIF: B81404295 C/ Atocha n.º 127. 28012 MADRID	N.º 001110022021100 08407 de 19/10/2021	VIARIOS COMIDA	14,60 €																			
HIBISCUS TOWN, S.L. CIF B62789417 Avda. Kansas City s/n. 41.007 SEVILLA	N.º 080716 de 19/10/2021	TICKET APARCAMIENTO	16,50 €																			
Devolución sobrante ingresada en la entidad bancaria UNICAJA en fecha 21.10.2021			78,90 €																			
TOTAL			350,00 €																			
472	22/12/21	<p>Aprobar los DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS correspondientes al LIBRAMIENTO DE FONDOS por importe de 700,00 euros efectuado por DECRETO N.º 208/2021, con el carácter de a justificar a favor de D.ª Cristina García Salguero, 3.ª Teniente de Alcalde y Concejala Delegada de Turismo, para hacer frente a gastos inherentes a la programación de la Noche Romántica, conforme al Presupuesto Municipal, con cargo a la aplicación presupuestaria Gastos diversos Turismo, a saber:</p> <table border="1"><thead><tr><th>NOMBRE Y APELLIDOS /RAZÓN SOCIAL/ CIF / DOMICILIO FISCAL</th><th>N.º FACT/JUST Y FECHA</th><th>CONCEPTO</th><th>IMPORTE €</th></tr></thead><tbody><tr><td>Asociación Universitaria Tuna de Derecho de Sevilla CIF n.º G91140301 Campus Ramón y Cajal Enramadilla 41.018 SEVILLA</td><td>N.º 21001 de fecha 26.06.2021</td><td>1 Actuación de la Tuna de Derecho de Sevilla en la localidad de Grazaalema con 8 miembros.</td><td>700,00 €</td></tr><tr><td colspan="3">TOTAL</td><td>700,00 €</td></tr></tbody></table> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	NOMBRE Y APELLIDOS /RAZÓN SOCIAL/ CIF / DOMICILIO FISCAL	N.º FACT/JUST Y FECHA	CONCEPTO	IMPORTE €	Asociación Universitaria Tuna de Derecho de Sevilla CIF n.º G91140301 Campus Ramón y Cajal Enramadilla 41.018 SEVILLA	N.º 21001 de fecha 26.06.2021	1 Actuación de la Tuna de Derecho de Sevilla en la localidad de Grazaalema con 8 miembros.	700,00 €	TOTAL			700,00 €								
NOMBRE Y APELLIDOS /RAZÓN SOCIAL/ CIF / DOMICILIO FISCAL	N.º FACT/JUST Y FECHA	CONCEPTO	IMPORTE €																			
Asociación Universitaria Tuna de Derecho de Sevilla CIF n.º G91140301 Campus Ramón y Cajal Enramadilla 41.018 SEVILLA	N.º 21001 de fecha 26.06.2021	1 Actuación de la Tuna de Derecho de Sevilla en la localidad de Grazaalema con 8 miembros.	700,00 €																			
TOTAL			700,00 €																			
473	22/12/21	<p>Aprobar los DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS correspondientes al LIBRAMIENTO DE FONDOS por importe de 850,00 euros efectuado por DECRETO N.º 88/2021, con el carácter de a justificar a favor de D.ª Cristina García Salguero, 3.ª Teniente de Alcalde y Concejala Delegada de Comunicación, para hacer frente a gastos inherentes a la adquisición de mobiliario para las nuevas instalaciones de la emisora municipal, conforme al Presupuesto Municipal, con cargo a la aplicación presupuestaria Mantenimiento de edificios, a saber:</p> <table border="1"><thead><tr><th>NOMBRE Y APELLIDOS /RAZÓN SOCIAL/ CIF / DOMICILIO FISCAL</th><th>N.º FACT/JUST Y FECHA</th><th>CONCEPTO</th><th>IMPORTE €</th></tr></thead><tbody><tr><td>IKEA IBÉRICA S.A. CIF: A28812618</td><td>N.º ORD_277_2021/00072 23 de fecha 09.04.2021</td><td>2 GUDMAR SOP PC 46X21 GRIS PLATA,1 ALEX RDD 50 MM NEGRO 4UN, 2 LANGF JALL N BS STR.</td><td>836,00 €</td></tr><tr><td colspan="3">Devolución sobrante ingresada en la entidad bancaria Unicaja (en fecha 12.04.2021)</td><td>14,00 €</td></tr><tr><td colspan="3">TOTAL</td><td>850,00 €</td></tr></tbody></table> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	NOMBRE Y APELLIDOS /RAZÓN SOCIAL/ CIF / DOMICILIO FISCAL	N.º FACT/JUST Y FECHA	CONCEPTO	IMPORTE €	IKEA IBÉRICA S.A. CIF: A28812618	N.º ORD_277_2021/00072 23 de fecha 09.04.2021	2 GUDMAR SOP PC 46X21 GRIS PLATA,1 ALEX RDD 50 MM NEGRO 4UN, 2 LANGF JALL N BS STR.	836,00 €	Devolución sobrante ingresada en la entidad bancaria Unicaja (en fecha 12.04.2021)			14,00 €	TOTAL			850,00 €				
NOMBRE Y APELLIDOS /RAZÓN SOCIAL/ CIF / DOMICILIO FISCAL	N.º FACT/JUST Y FECHA	CONCEPTO	IMPORTE €																			
IKEA IBÉRICA S.A. CIF: A28812618	N.º ORD_277_2021/00072 23 de fecha 09.04.2021	2 GUDMAR SOP PC 46X21 GRIS PLATA,1 ALEX RDD 50 MM NEGRO 4UN, 2 LANGF JALL N BS STR.	836,00 €																			
Devolución sobrante ingresada en la entidad bancaria Unicaja (en fecha 12.04.2021)			14,00 €																			
TOTAL			850,00 €																			
474	23/12/21	<p>Aprobar las propuestas efectuadas por el Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (SPRyGT) de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, de baja/anulación de los expedientes de recaudación especificados en la parte expositiva, por los motivos que se indican en la respectivas notificaciones efectuadas a este Ayuntamiento por el citado Servicio.</p> <p>Dar traslado del presente acuerdo al SPRyGT para su conocimiento y efectos oportunos y requerir al citado Servicio que el procedimiento de recaudación se reanude, en aquellos casos en que resulte</p>																				



		<p>de aplicación y siempre dentro del plazo de prescripción, desde el momento en que llegue a tenerse conocimiento de la solvencia de alguno de los obligados al pago. Dar traslado del presente acuerdo a la Tesorería Municipal y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>												
475	23/12/21	<p>Aprobar, con carácter excepcional y ocasional, una ampliación en los horarios generales de cierre legalmente establecidos de los establecimientos públicos existentes en la localidad previstos en el artículo 17.1 del Decreto 155/2018, de 31 de julio, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Andalucía y se regulan sus modalidades, régimen de apertura o instalación y horarios de apertura y cierre, en dos horas más de lo establecido durante los siguientes días de FIESTAS DE NAVIDAD 2.021: Días 24, 25 y 31 de diciembre 2021 y 1, 5 de enero de 2022, conforme a lo estipulado en los artículos 17.1 y 23 del Decreto 155/2018, de 31 de julio.</p> <p>Poner en conocimiento la presente resolución a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, a la Subdelegación del Gobierno, así como a la Policía Local y al Cuerpo de la Guardia Civil para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Dar publicidad de la presente resolución, a través de anuncio público para conocimiento de la ciudadanía.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>												
476	23/12/21	<p>Dejar sin efecto el Decreto n.º 409/2021 de fecha 11.06.2021 mediante el cual se aprobó libramiento de fondos por importe de 248,00 €, con el carácter de a justificar a favor de D. Javier Pérez Castro, 2º Teniente de Alcalde y Concejal Delegado de Economía y Hacienda, para hacer frente a la compra de mobiliario para el edificio de la Casa de la Juventud, conforme la solicitud formulada de fecha 15.12.2021.</p> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>												
477	23/12/21	<p>Autorizar, disponer el gasto y reconocer las obligaciones que se reflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a través de la aplicación informática Sicalwin, así como el soporte documental de las mismas:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)</th><th>Nº de registros</th><th>Importe Bruto €</th></tr></thead><tbody><tr><td>F/2021/32 Relación de Facturas</td><td>21</td><td>43.540,66</td></tr></tbody></table> <p>Ordenar el pago de las Obligaciones Reconocidas y Propuestas de Mandamientos de Pago que se reflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a través de la aplicación informática Sicalwin:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)</th><th>Nº de registros</th><th>Importe Bruto €</th></tr></thead><tbody><tr><td>P/2021/39 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago</td><td>21</td><td>43.540,66</td></tr></tbody></table> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €	F/2021/32 Relación de Facturas	21	43.540,66	Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €	P/2021/39 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago	21	43.540,66
Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €												
F/2021/32 Relación de Facturas	21	43.540,66												
Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €												
P/2021/39 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago	21	43.540,66												
478	27/12/21	<p>Considerar definitivamente aprobada la modificación de la Relación Valorada de Puestos de Trabajo (RPT) aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación Municipal en sesión celebrada el 25.11.2021, al haber finalizado el trámite de información pública sin que se hayan presentado reclamaciones o alegaciones al efecto.</p> <p>Proceder a la publicación del correspondiente anuncio en el Tablón de Edictos de la Corporación Municipal y en el Boletín Oficial de la Provincia.</p> <p>Dar traslado del presente acuerdo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma, para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>												
479	28/12/21	<p>Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo del proyecto "CONJUNTO EDIFICATORIO DE USOS MÚLTIPLES EN INMUEBLE MUNICIPAL "LAS COLMENILLAS" DE GRAZALEMA, FASE 1" (Dipu INVIERTE</p>												



		<p>2021), en virtud del Informe favorable preceptivo de aprobación emitido por el Coordinador de Seguridad y Salud D. Manuel Orgambides Soto, Arquitecto Tco. Cdo nº 2784 del C.O.A.A.T.I.E. de Cádiz (Arquingenia Profesional SCA), sin perjuicio de la adición al mismo de las modificaciones que se deban introducir en función del proceso de ejecución de la obra, cuando las circunstancias de la misma así lo aconsejen.</p> <p>Que por parte de la Oficina Urbanística del Ayuntamiento se realicen los trámites legales preceptivos y se ponga en conocimiento de la Dirección Facultativa y Coordinadores de Seguridad y Salud así como de la empresa adjudicataria para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Dar traslado a la Oficina Urbanística del Ayuntamiento y dar cuenta al Pleno de la Corporación para su conocimiento y efectos oportunos.</p>																																																																												
480	28/12/21	<p>Conceder las siguientes subvenciones directas previstas nominativamente en el Presupuesto municipal 2021, destinadas a sufragar parte de los gastos que conllevan las actividades que realizan los solicitantes (anualidad 2021) y que son de interés para la comunidad vecinal, conforme a las solicitudes de ayuda económica presentadas por cada uno de ellos y con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se especifican a continuación:</p> <p>Presupuesto municipal 2021 (subvenciones nominativas):</p> <table border="1"><thead><tr><th>Pro.</th><th>Eco.</th><th>Descripción</th><th>Créditos totales consignados</th></tr></thead><tbody><tr><td>323</td><td>48023</td><td>SUBVENCIÓN AMPA LOS CACHONES BENAMAHOMA</td><td>750,00</td></tr><tr><td>323</td><td>48024</td><td>SUBVENCIÓN AMPA LOS PEÑASCOS GRAZALEMA</td><td>750,00</td></tr><tr><td>338</td><td>48014</td><td>SUBVENCIÓN VIRGEN DEL CARMEN</td><td>1.000,00</td></tr><tr><td>338</td><td>-48016</td><td>SUBVENCIÓN PADRE JESUS</td><td>6.000,00</td></tr><tr><td>338</td><td>48017</td><td>SUBVENCIÓN ASOC. RECREACIÓN HISTÓRICA</td><td>2.500,00</td></tr><tr><td>341</td><td>48006</td><td>SUBVENCIÓN C.D. BALONCESTO GRAZALEMA</td><td>3.000,00</td></tr><tr><td>341</td><td>48014</td><td>SUBVENCIÓN CLUB UNION DEPORTIVA GRAZALEMA (FUTBOL)</td><td>1.000,00</td></tr><tr><td>430</td><td>48004</td><td>SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN MOROS Y CRISTIANOS</td><td>1.500,00</td></tr><tr><td>430</td><td>48003</td><td>SUBVENCIÓN PEÑA LUNES DEL TORO DE CUERDA</td><td>1.500,00</td></tr><tr><td>430</td><td>48008</td><td>SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN TORO DE BENAMAHOMA</td><td>1.500,00</td></tr><tr><td>430</td><td>48009</td><td>SUBVENCIÓN CLUB PRINGON TRAIL</td><td>1.100,00</td></tr><tr><td>430</td><td>48010</td><td>SUBVENCIÓN AGRUPACIÓN BANDA MÚSICA EL BOSQUE</td><td>5.000,00</td></tr><tr><td>430</td><td>48013</td><td>SUBVENCIÓN OF SPORT-GRAZALEMA BIKE CHALLENGE</td><td>3.000,00</td></tr><tr><td>430</td><td>48025</td><td>SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN CAZA Y PESCA BENAMAHOMA</td><td>650,00</td></tr><tr><td>433</td><td>48021</td><td>SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN CULTURAL MUJERES HUERTA</td><td>750,00</td></tr><tr><td>491</td><td>48020</td><td>SUBVENCIÓN C.D. MINGUITO PADEL</td><td>1.000,00</td></tr><tr><td>491</td><td>48022</td><td>SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN FOTOGRAFÍA</td><td>2.500,00</td></tr><tr><td></td><td></td><td style="text-align: right;">TOTAL</td><td>33.500,00</td></tr></tbody></table> <p>Las citadas subvenciones se articularán mediante la suscripción del correspondiente Convenio regulador con cada uno de los beneficiarios.</p> <p>Los beneficiarios deberán elaborar la correspondiente Cuenta justificativa con una Memoria final de actuación y económica que justifique el cumplimiento último de la subvención concedida en la que se detallarán los gastos efectuados con cargo a la misma y se acreditarán mediante facturas y demás documentos de valor probatorio equivalentes con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa conforme a lo estipulado en el artículo 30 de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones, y se realizará dentro de los tres meses siguientes a la realización de las actividades subvencionadas y, en todo caso, dentro de los tres meses siguientes a</p>	Pro.	Eco.	Descripción	Créditos totales consignados	323	48023	SUBVENCIÓN AMPA LOS CACHONES BENAMAHOMA	750,00	323	48024	SUBVENCIÓN AMPA LOS PEÑASCOS GRAZALEMA	750,00	338	48014	SUBVENCIÓN VIRGEN DEL CARMEN	1.000,00	338	-48016	SUBVENCIÓN PADRE JESUS	6.000,00	338	48017	SUBVENCIÓN ASOC. RECREACIÓN HISTÓRICA	2.500,00	341	48006	SUBVENCIÓN C.D. BALONCESTO GRAZALEMA	3.000,00	341	48014	SUBVENCIÓN CLUB UNION DEPORTIVA GRAZALEMA (FUTBOL)	1.000,00	430	48004	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN MOROS Y CRISTIANOS	1.500,00	430	48003	SUBVENCIÓN PEÑA LUNES DEL TORO DE CUERDA	1.500,00	430	48008	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN TORO DE BENAMAHOMA	1.500,00	430	48009	SUBVENCIÓN CLUB PRINGON TRAIL	1.100,00	430	48010	SUBVENCIÓN AGRUPACIÓN BANDA MÚSICA EL BOSQUE	5.000,00	430	48013	SUBVENCIÓN OF SPORT-GRAZALEMA BIKE CHALLENGE	3.000,00	430	48025	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN CAZA Y PESCA BENAMAHOMA	650,00	433	48021	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN CULTURAL MUJERES HUERTA	750,00	491	48020	SUBVENCIÓN C.D. MINGUITO PADEL	1.000,00	491	48022	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN FOTOGRAFÍA	2.500,00			TOTAL	33.500,00
Pro.	Eco.	Descripción	Créditos totales consignados																																																																											
323	48023	SUBVENCIÓN AMPA LOS CACHONES BENAMAHOMA	750,00																																																																											
323	48024	SUBVENCIÓN AMPA LOS PEÑASCOS GRAZALEMA	750,00																																																																											
338	48014	SUBVENCIÓN VIRGEN DEL CARMEN	1.000,00																																																																											
338	-48016	SUBVENCIÓN PADRE JESUS	6.000,00																																																																											
338	48017	SUBVENCIÓN ASOC. RECREACIÓN HISTÓRICA	2.500,00																																																																											
341	48006	SUBVENCIÓN C.D. BALONCESTO GRAZALEMA	3.000,00																																																																											
341	48014	SUBVENCIÓN CLUB UNION DEPORTIVA GRAZALEMA (FUTBOL)	1.000,00																																																																											
430	48004	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN MOROS Y CRISTIANOS	1.500,00																																																																											
430	48003	SUBVENCIÓN PEÑA LUNES DEL TORO DE CUERDA	1.500,00																																																																											
430	48008	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN TORO DE BENAMAHOMA	1.500,00																																																																											
430	48009	SUBVENCIÓN CLUB PRINGON TRAIL	1.100,00																																																																											
430	48010	SUBVENCIÓN AGRUPACIÓN BANDA MÚSICA EL BOSQUE	5.000,00																																																																											
430	48013	SUBVENCIÓN OF SPORT-GRAZALEMA BIKE CHALLENGE	3.000,00																																																																											
430	48025	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN CAZA Y PESCA BENAMAHOMA	650,00																																																																											
433	48021	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN CULTURAL MUJERES HUERTA	750,00																																																																											
491	48020	SUBVENCIÓN C.D. MINGUITO PADEL	1.000,00																																																																											
491	48022	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN FOTOGRAFÍA	2.500,00																																																																											
		TOTAL	33.500,00																																																																											



		<p>la finalización del ejercicio económico 2021, sin perjuicio del sometimiento a la verificación contable que fuera pertinente.</p> <p>El destino de cada subvención es para el fin propuesto, no pudiéndose aplicar para otra finalidad distinta a la prevista.</p> <p>Cuando las actividades hayan sido financiadas, además de con la subvención, con fondos propios u otras subvenciones o recursos, deberá acreditarse en la justificación el importe, procedencia y aplicación de tales fondos a las actividades subvencionadas.</p> <p>De conformidad con el art. 31.8 de la Ley General de subvenciones no se consideran gastos subvencionables en ningún caso "los impuestos indirectos cuando sean susceptibles de recuperación o compensación ni los impuestos personales sobre la renta".</p> <p>Los beneficiarios quedarán sujetos a las obligaciones impuestas por el artículo 14 y concordantes de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones, desarrolladas en su Reglamento aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de Julio.</p> <p>Se procederá al reintegro de la cantidad percibida en los casos y en los términos previstos en el Título II de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Notificar en legal forma la presente resolución a los beneficiarios para la firma del correspondiente Convenio de Colaboración y ordenar el pago de las subvenciones.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal, para su conocimiento y efectos oportunos.</p>												
481	28/12/21	<p>Autorizar, disponer el gasto y reconocer las obligaciones que se reflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a través de la aplicación informática Sicalwin, así como el soporte documental de las mismas:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)</th><th>Nº de registros</th><th>Importe Bruto €</th></tr></thead><tbody><tr><td>F/2021/34 Relación de Facturas</td><td>5</td><td>10.998,89</td></tr></tbody></table> <p>Ordenar el pago de las Obligaciones Reconocidas y Propuestas de Mandamientos de Pago que se reflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a través de la aplicación informática Sicalwin:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)</th><th>Nº de registros</th><th>Importe Bruto €</th></tr></thead><tbody><tr><td>P/2021/40 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago</td><td>5</td><td>10.998,89</td></tr></tbody></table> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €	F/2021/34 Relación de Facturas	5	10.998,89	Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €	P/2021/40 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago	5	10.998,89
Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €												
F/2021/34 Relación de Facturas	5	10.998,89												
Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €												
P/2021/40 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago	5	10.998,89												
482	28/12/81	<p>Aprobar los SEGUROS SOCIALES confeccionados del Personal Funcionario, Personal Laboral y cargos electos con dedicación exclusiva y parcial de este Ayuntamiento:</p> <table border="1"><tbody><tr><td>Mensualidad</td><td>Noviembre 2021</td></tr><tr><td>Importe global</td><td>36,494.80 €</td></tr></tbody></table> <p>Ordenar el pago de las obligaciones anteriormente reconocidas y dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	Mensualidad	Noviembre 2021	Importe global	36,494.80 €								
Mensualidad	Noviembre 2021													
Importe global	36,494.80 €													
483	29/12/21	<p>Aprobar la concesión de una nueva ayuda económica directa en concepto de "Ayudas por nacimiento o adopción (Cheque Bebé)" conforme al acuerdo plenario de aprobación del Presupuesto Municipal 2021 en el que se contempló la aplicación presupuestaria nº: 231.48026 denominada "Ayudas por nacimiento o adopción (Cheque Bebé)" a la familia agraciada con un nuevo miembro en el seno familiar acaecido el pasado día 25.12.2021 que se indica a continuación que ha manifestado expresamente su conformidad con la ayuda económica y sin perjuicio de los posibles nacimientos o adopciones que pudieran tener lugar hasta final de año y/o nuevas solicitudes que se formulen al efecto</p> <table border="1"><thead><tr><th>Nombre del menor</th><th>Nombre de la madre/padre</th><th>Dirección Padrón Habitantes</th><th>Importe €</th></tr></thead><tbody><tr><td>Nayla Ramírez Martín</td><td>María Belén Martín Chaves / Jacinto</td><td>...//...</td><td>250,00 €</td></tr></tbody></table>	Nombre del menor	Nombre de la madre/padre	Dirección Padrón Habitantes	Importe €	Nayla Ramírez Martín	María Belén Martín Chaves / Jacinto	...//...	250,00 €				
Nombre del menor	Nombre de la madre/padre	Dirección Padrón Habitantes	Importe €											
Nayla Ramírez Martín	María Belén Martín Chaves / Jacinto	...//...	250,00 €											



		Ramírez Fernández																																	
		El nuevo miembro de la unidad familiar deberá permanecer inscrito un mínimo de dos años en el Padrón Municipal de habitantes de Grazaalema. Aprobar el pago a los beneficiarios mediante transferencia bancaria en el número de cuenta señalado en las correspondientes Fichas de Terceros. Notificar en legal forma a los interesados para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.																																	
484	30/12/21	Aprobar los DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS correspondientes al LIBRAMIENTO DE FONDOS por importe de 600,00 euros efectuado por DECRETO N° 213/2021, con el carácter de a justificar a favor de D. Francisco Javier Domínguez García, Concejal Delegado de Deportes, para hacer frente a gastos inherentes a la adquisición de material deportivo para el Campus Verano 2021, conforme al Presupuesto Municipal, con cargo a la aplicación presupuestaria Deportes, a saber:																																	
		<table border="1"><thead><tr><th>NOMBRE Y APELLIDOS /RAZÓN SOCIAL / CIF / DOMICILIO FISCAL</th><th>Nº FACT/JUST Y FECHA</th><th>CONCEPTO</th><th>IMPORTE €</th></tr></thead><tbody><tr><td>Ferretería El Puente Concepción Andrades Calvente NIF: ...//... Avda. Diputación n.º 22 11.600 Ubrique (Cádiz)</td><td>N.º 336187 de fecha 03/12/2021</td><td>6 Copias de llave</td><td>7,20 €</td></tr><tr><td>Restaurante McDonalds B72393440</td><td>002880042021060029 06 21/06/2021</td><td>Dietas</td><td>18,20 €</td></tr><tr><td>Armería Flores Daniel González Flores NIF: ...//...</td><td>N.º 1058 de fecha 28/06/2021</td><td>151 Mochilas tipo saco colores varios poliéster</td><td>224,73 €</td></tr><tr><td>Ubrique D&A S.L. CIF: B72308224 Avda. Sebastián Macías El Pato n.º 1 11.600 Ubrique (Cádiz)</td><td>N.º 2021000188 de fecha 13/07/2021</td><td>2 Turbante, 2 conjunto de coleteros 40pcs, 2 conjunto de coleteros 40pcs</td><td>5,60 €</td></tr><tr><td>Decathlon España S.A.U. A79935607 C/ Salvador de Madariaga s/n 28.702 San Sebastián de los Reyes (Madrid)</td><td>N.º 1 21 0005 0003000344 de fecha 21/06/2021</td><td>Material deportivo (dardos, balón pequeño piscina, grip, foam, diana , pelota de hockey, puntas de plástico, PSC, mino foam, pala, PB, cuerda arco,...)</td><td>327,87 €</td></tr><tr><td>Eurosonido Antonio Jesús Viruez Gómez NIF N.º ...//... C/ Cámara de Comercio nave n.º 6 11.600 Ubrique (Cádiz)</td><td>N.º 56 de fecha 10/12/2021</td><td>Cable miniyack rca</td><td>16,40 €</td></tr><tr><td colspan="3" style="text-align: right;">TOTAL</td><td>600,00 €</td></tr></tbody></table>	NOMBRE Y APELLIDOS /RAZÓN SOCIAL / CIF / DOMICILIO FISCAL	Nº FACT/JUST Y FECHA	CONCEPTO	IMPORTE €	Ferretería El Puente Concepción Andrades Calvente NIF: ...//... Avda. Diputación n.º 22 11.600 Ubrique (Cádiz)	N.º 336187 de fecha 03/12/2021	6 Copias de llave	7,20 €	Restaurante McDonalds B72393440	002880042021060029 06 21/06/2021	Dietas	18,20 €	Armería Flores Daniel González Flores NIF: ...//...	N.º 1058 de fecha 28/06/2021	151 Mochilas tipo saco colores varios poliéster	224,73 €	Ubrique D&A S.L. CIF: B72308224 Avda. Sebastián Macías El Pato n.º 1 11.600 Ubrique (Cádiz)	N.º 2021000188 de fecha 13/07/2021	2 Turbante, 2 conjunto de coleteros 40pcs, 2 conjunto de coleteros 40pcs	5,60 €	Decathlon España S.A.U. A79935607 C/ Salvador de Madariaga s/n 28.702 San Sebastián de los Reyes (Madrid)	N.º 1 21 0005 0003000344 de fecha 21/06/2021	Material deportivo (dardos, balón pequeño piscina, grip, foam, diana , pelota de hockey, puntas de plástico, PSC, mino foam, pala, PB, cuerda arco,...)	327,87 €	Eurosonido Antonio Jesús Viruez Gómez NIF N.º ...//... C/ Cámara de Comercio nave n.º 6 11.600 Ubrique (Cádiz)	N.º 56 de fecha 10/12/2021	Cable miniyack rca	16,40 €	TOTAL			600,00 €	
NOMBRE Y APELLIDOS /RAZÓN SOCIAL / CIF / DOMICILIO FISCAL	Nº FACT/JUST Y FECHA	CONCEPTO	IMPORTE €																																
Ferretería El Puente Concepción Andrades Calvente NIF: ...//... Avda. Diputación n.º 22 11.600 Ubrique (Cádiz)	N.º 336187 de fecha 03/12/2021	6 Copias de llave	7,20 €																																
Restaurante McDonalds B72393440	002880042021060029 06 21/06/2021	Dietas	18,20 €																																
Armería Flores Daniel González Flores NIF: ...//...	N.º 1058 de fecha 28/06/2021	151 Mochilas tipo saco colores varios poliéster	224,73 €																																
Ubrique D&A S.L. CIF: B72308224 Avda. Sebastián Macías El Pato n.º 1 11.600 Ubrique (Cádiz)	N.º 2021000188 de fecha 13/07/2021	2 Turbante, 2 conjunto de coleteros 40pcs, 2 conjunto de coleteros 40pcs	5,60 €																																
Decathlon España S.A.U. A79935607 C/ Salvador de Madariaga s/n 28.702 San Sebastián de los Reyes (Madrid)	N.º 1 21 0005 0003000344 de fecha 21/06/2021	Material deportivo (dardos, balón pequeño piscina, grip, foam, diana , pelota de hockey, puntas de plástico, PSC, mino foam, pala, PB, cuerda arco,...)	327,87 €																																
Eurosonido Antonio Jesús Viruez Gómez NIF N.º ...//... C/ Cámara de Comercio nave n.º 6 11.600 Ubrique (Cádiz)	N.º 56 de fecha 10/12/2021	Cable miniyack rca	16,40 €																																
TOTAL			600,00 €																																
		Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.																																	
485	30/12/21	Aprobar los DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS correspondientes al LIBRAMIENTO DE FONDOS por importe de 959,40 euros efectuado por DECRETO N° 242/2021, con el carácter de a justificar a favor de D. Manuel Tovar Gómez, Primer Teniente de Alcalde y Concejal Delegado de Benamahoma, para hacer frente a la adquisición de material para zona de sombreo exterior para atención y espera en el Punto de Información de Benamahoma, conforme al Presupuesto Municipal, con cargo a la aplicación presupuestaria MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, a saber:																																	
		<table border="1"><thead><tr><th>NOMBRE Y APELLIDOS /RAZÓN SOCIAL/CIF / DOMICILIO FISCAL</th><th>Nº FACT/JUST Y FECHA</th><th>CONCEPTO</th><th>IMPORTE €</th></tr></thead><tbody><tr><td>LEROY MERLIN SLU CIF: B-84818442 AVDA. ILUSTRACIÓN, 1 PARQUE EMPRESARIAL JEREZ 11407 JEREZ DE LA FRONTERA</td><td>Nº 015-0007-787586 de fecha 22.07.2021</td><td>6 TOLDOS SAHARA 300X400 CM BLANCO/GRIS</td><td>479,70 €</td></tr><tr><td colspan="3">Devolución sobrante ingresada en la entidad bancaria</td><td>479,70 €</td></tr></tbody></table>	NOMBRE Y APELLIDOS /RAZÓN SOCIAL/CIF / DOMICILIO FISCAL	Nº FACT/JUST Y FECHA	CONCEPTO	IMPORTE €	LEROY MERLIN SLU CIF: B-84818442 AVDA. ILUSTRACIÓN, 1 PARQUE EMPRESARIAL JEREZ 11407 JEREZ DE LA FRONTERA	Nº 015-0007-787586 de fecha 22.07.2021	6 TOLDOS SAHARA 300X400 CM BLANCO/GRIS	479,70 €	Devolución sobrante ingresada en la entidad bancaria			479,70 €																					
NOMBRE Y APELLIDOS /RAZÓN SOCIAL/CIF / DOMICILIO FISCAL	Nº FACT/JUST Y FECHA	CONCEPTO	IMPORTE €																																
LEROY MERLIN SLU CIF: B-84818442 AVDA. ILUSTRACIÓN, 1 PARQUE EMPRESARIAL JEREZ 11407 JEREZ DE LA FRONTERA	Nº 015-0007-787586 de fecha 22.07.2021	6 TOLDOS SAHARA 300X400 CM BLANCO/GRIS	479,70 €																																
Devolución sobrante ingresada en la entidad bancaria			479,70 €																																



		Unicaja en fecha 23.12.2021	
		TOTAL	959,40 €
		Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.	
486	30/12/21	Aprobar los DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS correspondientes al LIBRAMIENTO DE FONDOS por importe de 1.500 euros, efectuado por DECRETO N° 421/2021 de fecha 25-11-2021, con el carácter de a justificar a favor de D. Javier Pérez Castro, Concejal Delegado de Bienestar Social del Ayuntamiento de Grazaalema, para hacer frente a gastos inherentes a compra de regalos de navidad del programa de familia de los Servicios Sociales, conforme al Presupuesto Municipal 2021, con cargo a la aplicación presupuestaria 231.22652 (Obra Social de la Caixa), a saber:	
NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL CIF / DOMICILIO FISCAL	Nº FACT/JUST. Y FECHA	CONCEPTO	IMPORTE EUROS
LOSAGRAF - Mauricio Losa Márquez ...//... Avda Julian Besteiro, 59 Bj. 11690 Olvera (Cádiz)	Nº 2/000113 de fecha 03/12/2021	1 Juguete Moto Quad	14,95 €
AMERICAN'S GAME OCIO B11898756 Parque comercial Luz Shopping. 11408 Jerez de la Ftra.	Nº 1079 de fecha 02/12/2021	1 Videojuegos	59,00 €
DECATHLON ESPANA SAU A-79935607 C/Salvador de Madariaga, s/n 28702 San Sebastian de los Reyes	Nº 1 21 0005 0005443775 de fecha 02/12/2021	Ropa Deportiva varia	151,65 €
ALCAMPO S.A. A-28581882 Ronda Aurora Boreal, 3A 11408 Jerez de la Ftra.	Nº 211205900091 de fecha 02/12/2021	4 Juguetes varios	185,89 €
Pull & Bear España S.A. A-15108673 Av de la Diputación. Edificio Inditex. 15142 Arteixo. A Coruña	Nº 112251-02/0000035 de fecha 02/12/2021	Ropa Varia	110,56 €
ADIDAS ESPAÑA S.A.U. ESA28788909 Ronda Aurora Boreal, 6 11408 Jerez de la Ftra.	Nº 2021-0008170 de fecha 02/12/2021	Ropa y calzado vario	62,00 €
BERSKA ESPAÑA S.A. A-78276854 Av de la Diputación. Edificio Inditex. 15142 Arteixo. A Coruña	Nº 18479-02/000025 de fecha 02/12/2021	Ropa varia	342,27 €
MEDIA MARK JEREZ S.A. A-63297972 Centro Comercial Area Sur 11408. Jerez de la Ftra.	E253-60299492 02/12/21	1 Juego Nintendo Switch	49,99 €
AMAZON SERVICES EUROPE S.A.R.L. U19647148	DS-ASE-INV-ES-2021- 41066552 de fecha 22/11/2021	1 Camara de fotos digital para niños	44,98 €
PROMO SHOP IMPORT & EXPORT S.L. B54497169 Urb. La Merced nº 1 Pta 1 chalet La Brullere 1 03.560 El Campello (Alicante)	SIM-inv-es-1183638375- 2021-9360 de fecha 03/12/2021	1 Maletin poker	49,80 €
CELOPMAN UBRIQUE B72301914 C/ Moreno de Mora, 15 11600 Ubrique (Cádiz)	Nº 7363 de fecha 14/12/2021	Ropa varia	65,98 €
ELECTRO TOLE 2021 S.L. B72252984	Nº 20 000338 de fecha 18/12/2021	1 Auricular Hi-fi	79,00 €



		c/ Bellavista, 51 11690 Olvera (Cádiz)				
				Devolución sobrante ingresada en la entidad LA CAIXA en fecha 23/12/2021.	283,93 €	
				TOTAL	1.500,00 €	
		Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.				
487	30/12/21	Aprobar los DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS correspondientes al LIBRAMIENTO DE FONDOS por importe de 270,00 euros efectuado por DECRETO N° 418/2021, con el carácter de a justificar a favor de D ^a Cristina García Salguero, 3 ^a Teniente de Alcalde y Concejala Delegada de Turismo, para hacer frente a gastos inherentes al desplazamiento de Alcaldía a Francia, ante la convocatoria de reuniones por parte de la Asociación de Los Pueblos Más Bonitos de España, conforme al Presupuesto Municipal, con cargo a la aplicación presupuestaria Gastos diversos Turismo, a saber:				
		NOMBRE Y APELLIDOS /RAZÓN SOCIAL/CIF / DOMICILIO FISCAL	Nº FACT/JUST Y FECHA	CONCEPTO	IMPORTE €	
		RENFE VIAJEROS SME S.A. C.I.F. A86868189 Avda. Pio XII n.º 110 28.036 MADRID	N.º VJ00000010496496 de fecha 20/12/2021	FACTURA DEL BILLETE: 7358601182993 - 02101 - SEVILLA-SANTA JUSTA - MADRID-PUERTA DE ATOCHA - F. VIAJE: 30-11-2021	53,95 €	
		RENFE VIAJEROS SME S.A. C.I.F. A86868189 Avda. Pio XII n.º 110 28.036 MADRID	N.º VJ00000010496513 de fecha 20/12/2021	FACTURA DEL BILLETE 7358601183009 - 02210 - MADRID-PUERTA DE ATOCHA - SEVILLA-SANTA JUSTA - F. VIAJE: 02-12-2021	69,40 €	
		A.P.C. DE MADRID Juan A. Prado Salnz NIF: .../...	N.º 3789 de fecha 02/12/2021	DESPLAZAMIENTO	30,00 €	
		RESTAURANTE MCDONALD'S NUEVO BARAJAS CIF A-28586097 C/ Somera n.º 5 28.023 MADRID	N.º 0065304020211100246 9 de fecha 30/11/2021	MENÚ	10,15 €	
		AREAS SAU-SEVILLA STA.JUSTA CIF A08225013	N.º ES2T/266838 de fecha 30/11/2021	DESAYUNO	11,50 €	
				Devolución sobrante ingresada en la entidad bancaria Unicaja en fecha 17.12.2021	95,00 €	
				TOTAL	270,00 €	
		Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.				
488	30/12/21	Formalizar las contrataciones, con carácter laboral temporal en la modalidad de Obra o Servicio Determinado y su correspondiente alta en la Seguridad Social, de los siguientes trabajadores, conforme y en las condiciones del Programa que se indica:				
		Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja
		Francisco Castro Pérez	Peón	Plan de Cooperación Local 2021 Actuación: Refuerzos de Servicios de Competencia Municipal	03/01/2022	17/01/2022
		Jesús Castro Román	Peón	Plan de Cooperación Local 2021 Actuación: Refuerzos de Servicios de Competencia Municipal	03/01/2022	17/01/2022
		Daniel Diáñez Caballero	Peón	Plan de Cooperación Local 2021 Actuación: Refuerzos de Servicios de Competencia Municipal	03/01/2022	17/01/2022
		El personal contratado deberá cumplir en todo momento las disposiciones legales vigentes en materia de prevención de accidentes, seguridad y salud laboral y las normas y directrices que se establezcan desde la Concejalía correspondiente. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y				



		efectos oportunos.																																			
489	30/12/21	<p>Formalizar la contratación, con carácter laboral temporal en la modalidad de Obra o Servicio Determinado y su correspondiente alta en la Seguridad Social, de los siguientes trabajadores, conforme y en las condiciones del Programa que se indica:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Nombre y apellidos</th><th>Categoría</th><th>Fecha alta</th><th>Fecha baja</th><th>Programa / Destino</th></tr></thead><tbody><tr><td>Isabel Vázquez Domínguez</td><td>Limpiador/a</td><td>01/01/2022</td><td>31/01/2022</td><td>Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo</td></tr><tr><td>Natalia Fernández Jiménez</td><td>Limpiador/a</td><td>01/01/2022</td><td>31/01/2022</td><td>Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo</td></tr><tr><td>Mónica Román González</td><td>Limpiador/a</td><td>01/01/2022</td><td>31/01/2022</td><td>Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo</td></tr><tr><td>María Jarillo Pino</td><td>Limpiador/a</td><td>01/01/2022</td><td>31/01/2022</td><td>Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo</td></tr><tr><td>Ana María Oliva Cámara</td><td>Limpiador/a</td><td>01/01/2022</td><td>31/01/2022</td><td>Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo</td></tr><tr><td>Sara Cristina Ramos Chacón</td><td>Limpiador/a</td><td>01/01/2022</td><td>31/01/2022</td><td>Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo</td></tr></tbody></table> <p>El personal contratado deberá cumplir en todo momento las disposiciones legales vigentes en materia de prevención de accidentes, seguridad y salud laboral y las normas y directrices que se establezcan tanto por los encargados de la supervisión de los trabajos como por la Dirección facultativa correspondiente (Arquitecto técnico municipal o Técnicos designados por el Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación). Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	Nombre y apellidos	Categoría	Fecha alta	Fecha baja	Programa / Destino	Isabel Vázquez Domínguez	Limpiador/a	01/01/2022	31/01/2022	Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo	Natalia Fernández Jiménez	Limpiador/a	01/01/2022	31/01/2022	Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo	Mónica Román González	Limpiador/a	01/01/2022	31/01/2022	Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo	María Jarillo Pino	Limpiador/a	01/01/2022	31/01/2022	Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo	Ana María Oliva Cámara	Limpiador/a	01/01/2022	31/01/2022	Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo	Sara Cristina Ramos Chacón	Limpiador/a	01/01/2022	31/01/2022	Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo
Nombre y apellidos	Categoría	Fecha alta	Fecha baja	Programa / Destino																																	
Isabel Vázquez Domínguez	Limpiador/a	01/01/2022	31/01/2022	Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo																																	
Natalia Fernández Jiménez	Limpiador/a	01/01/2022	31/01/2022	Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo																																	
Mónica Román González	Limpiador/a	01/01/2022	31/01/2022	Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo																																	
María Jarillo Pino	Limpiador/a	01/01/2022	31/01/2022	Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo																																	
Ana María Oliva Cámara	Limpiador/a	01/01/2022	31/01/2022	Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo																																	
Sara Cristina Ramos Chacón	Limpiador/a	01/01/2022	31/01/2022	Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo																																	
490	30/12/21	<p>Formalizar la contratación, con carácter laboral temporal en la modalidad de Obra o Servicio Determinado y su correspondiente alta en la Seguridad Social, de los siguientes trabajadores, conforme y en las condiciones del Programa que se indica:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Nombre y apellidos</th><th>Categoría</th><th>Fecha alta</th><th>Fecha baja</th><th>Programa / Destino</th></tr></thead><tbody><tr><td>Teresa Román Ruiz</td><td>Limpiador/a</td><td>01/01/2022</td><td>31/01/2022</td><td>Sustitución trabajadora plantilla por baja.</td></tr><tr><td>Mónica Domínguez Varela</td><td>Limpiador/a</td><td>01/01/2022</td><td>31/01/2022</td><td>Sustitución trabajadora plantilla por baja.</td></tr></tbody></table> <p>El personal contratado deberá cumplir en todo momento las disposiciones legales vigentes en materia de prevención de accidentes, seguridad y salud laboral y las normas y directrices que se establezcan tanto por los encargados de la supervisión de los trabajos como por la Dirección facultativa correspondiente (Arquitecto técnico municipal o Técnicos designados por el Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación). Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	Nombre y apellidos	Categoría	Fecha alta	Fecha baja	Programa / Destino	Teresa Román Ruiz	Limpiador/a	01/01/2022	31/01/2022	Sustitución trabajadora plantilla por baja.	Mónica Domínguez Varela	Limpiador/a	01/01/2022	31/01/2022	Sustitución trabajadora plantilla por baja.																				
Nombre y apellidos	Categoría	Fecha alta	Fecha baja	Programa / Destino																																	
Teresa Román Ruiz	Limpiador/a	01/01/2022	31/01/2022	Sustitución trabajadora plantilla por baja.																																	
Mónica Domínguez Varela	Limpiador/a	01/01/2022	31/01/2022	Sustitución trabajadora plantilla por baja.																																	
491	30/12/21	<p>Aprobar los DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS correspondientes al LIBRAMIENTO DE FONDOS por importe de 300,00 euros, efectuado por DECRETO Nº 204/2021, con el carácter de a justificar a favor de D. Javier Pérez Castro, 2º Teniente de Alcalde y Concejale Delegado de Compras y Suministros, para hacer frente a gastos inherentes al franqueo de correspondencia en el Servicio de Correos, conforme al Presupuesto Municipal, con cargo a la aplicación presupuestaria Comunicaciones Postales y Telegráficas, a saber:</p> <table border="1"><thead><tr><th>NOMBRE Y APELLIDOS /RAZÓN SOCIAL / CIF / DOMICILIO FISCAL</th><th>Nº FACT/JUST Y FECHA</th><th>CONCEPTO</th><th>IMPORTE €</th></tr></thead><tbody><tr><td>SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407</td><td>FRO20211382286 de fecha 16/06/2021</td><td>Franqueo correspondencia oficial día 16 de junio de 2021</td><td>1,50</td></tr><tr><td>SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407</td><td>FRO20211425916 de fecha 23/06/2021</td><td>Franqueo correspondencia oficial día 23 de junio de 2021</td><td>6,09</td></tr><tr><td>SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407</td><td>FRO20211442591 de fecha 25/06/2021</td><td>Franqueo correspondencia oficial día 25 de junio de 2021</td><td>2,40</td></tr><tr><td>SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407</td><td>FRO20211450822 de fecha 28/06/2021</td><td>Franqueo correspondencia oficial día 28 de junio de 2021</td><td>0,70</td></tr><tr><td>SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407</td><td>FRO20211536351 de fecha 05/07/2021</td><td>Franqueo correspondencia oficial día 5 de julio de 2021</td><td>4,25</td></tr><tr><td>SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407</td><td>FRO20211565480</td><td>Franqueo correspondencia oficial día 8 de julio de 2021</td><td>1,50</td></tr></tbody></table>	NOMBRE Y APELLIDOS /RAZÓN SOCIAL / CIF / DOMICILIO FISCAL	Nº FACT/JUST Y FECHA	CONCEPTO	IMPORTE €	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20211382286 de fecha 16/06/2021	Franqueo correspondencia oficial día 16 de junio de 2021	1,50	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20211425916 de fecha 23/06/2021	Franqueo correspondencia oficial día 23 de junio de 2021	6,09	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20211442591 de fecha 25/06/2021	Franqueo correspondencia oficial día 25 de junio de 2021	2,40	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20211450822 de fecha 28/06/2021	Franqueo correspondencia oficial día 28 de junio de 2021	0,70	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20211536351 de fecha 05/07/2021	Franqueo correspondencia oficial día 5 de julio de 2021	4,25	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20211565480	Franqueo correspondencia oficial día 8 de julio de 2021	1,50							
NOMBRE Y APELLIDOS /RAZÓN SOCIAL / CIF / DOMICILIO FISCAL	Nº FACT/JUST Y FECHA	CONCEPTO	IMPORTE €																																		
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20211382286 de fecha 16/06/2021	Franqueo correspondencia oficial día 16 de junio de 2021	1,50																																		
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20211425916 de fecha 23/06/2021	Franqueo correspondencia oficial día 23 de junio de 2021	6,09																																		
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20211442591 de fecha 25/06/2021	Franqueo correspondencia oficial día 25 de junio de 2021	2,40																																		
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20211450822 de fecha 28/06/2021	Franqueo correspondencia oficial día 28 de junio de 2021	0,70																																		
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20211536351 de fecha 05/07/2021	Franqueo correspondencia oficial día 5 de julio de 2021	4,25																																		
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20211565480	Franqueo correspondencia oficial día 8 de julio de 2021	1,50																																		



	TELEGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	de fecha 08/07/2021	de julio de 2021	
	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20211609646 de fecha 15/07/2020	Franqueo correspondencia oficial día 15 de julio de 2021	0,80
	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20211658976 de fecha 23/07/2021	Franqueo correspondencia oficial día 23 de julio de 2021	0,80
	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20211675563 de fecha 27/07/2021	Franqueo correspondencia oficial día 27 de julio de 2021	0,80
	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20211692437 de fecha 29/07/2021	Franqueo correspondencia oficial día 29 de julio de 2021	6,19
	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20211746588 de fecha 02/08/2021	Franqueo correspondencia oficial día 2 de agosto de 2021	1,50
	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20211755140 de fecha 03/08/2021	Franqueo correspondencia oficial día 3 de agosto de 2021	1,25
	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20211777940 de fecha 06/08/2021	Franqueo correspondencia oficial día 6 de agosto de 2021	3,20
	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20211782957 de fecha 09/08/2021	Franqueo correspondencia oficial día 9 de agosto de 2021	0,80
	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20211797786 de fecha 11/08/2021	Franqueo correspondencia oficial día 11 de agosto de 2021	0,70
	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20211808315 de fecha 13/08/2021	Franqueo correspondencia oficial día 13 de agosto de 2021	23,10
	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20211842602 de fecha 24/08/2021	Franqueo correspondencia oficial día 24 de agosto de 2021	0,70
	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20211931511 de fecha 06/09/2021	Franqueo correspondencia oficial día 6 de septiembre de 2021	5,85
	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20211959676 de fecha 10/09/2021	Franqueo correspondencia oficial día 10 de septiembre de 2021	3,96
	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20211961940 de fecha 10/09/2021	Franqueo correspondencia oficial día 10 de septiembre de 2021	1,40
	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20211996186 de fecha 16/09/2021	Franqueo correspondencia oficial día 16 de septiembre de 2021	2,20
	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20212014598 de fecha 20/09/2020	Franqueo correspondencia oficial día 20 de septiembre de 2021	0,70
	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20212014621 de fecha 20/09/2021	Franqueo correspondencia oficial día 20 de septiembre de 2021	8,69
	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20212027912 de fecha 22/09/2021	Franqueo correspondencia oficial día 22 de septiembre de 2021	5,60
	CORREOS EXPRESS C.I.F.: A28799120	F210907728 de fecha 22/09/2021	Franqueo correspondencia oficial día 22 de septiembre de 2021	23,01
	CORREOS EXPRESS C.I.F.: A28799120	F210908741 de fecha 24/09/2021	Franqueo correspondencia oficial día 24 de septiembre de 2021	16,61
	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20212047931 de fecha 24/09/2021	Franqueo correspondencia oficial día 24 de septiembre de 2021	4,00
	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20212057230 de fecha 27/09/2021	Franqueo correspondencia oficial día 27 de septiembre de 2021	1,50



SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20212141946 de fecha 04/10/2021	Franqueo correspondencia oficial día 4 de octubre de 2021	1,60
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20212162783 de fecha 06/10/2021	Franqueo correspondencia oficial día 6 de octubre de 2021	0,80
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20212184956 de fecha 08/10/2021	Franqueo correspondencia oficial día 8 de octubre de 2021	1,60
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20212221947 de fecha 15/10/2021	Franqueo correspondencia oficial día 15 de octubre de 2021	0,70
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20212230772 de fecha 18/10/2021	Franqueo correspondencia oficial día 18 de octubre de 2021	1,60
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20212276575 de fecha 25/10/2021	Franqueo correspondencia oficial día 25 de octubre de 2021	3,10
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20212403386 de fecha 08/11/2021	Franqueo correspondencia oficial día 8 de noviembre de 2021	4,15
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20212380027 de fecha 04/11/2021	Franqueo correspondencia oficial día 4 de noviembre de 2021	3,55
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20212412195 de fecha 09/11/2021	Franqueo correspondencia oficial día 9 de noviembre de 2021	0,70
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20212459777 de fecha 16/11/2021	Franqueo correspondencia oficial día 16 de noviembre de 2021	5,15
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20212479040 de fecha 18/11/2021	Franqueo correspondencia oficial día 18 de noviembre de 2021	0,80
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20212543070 de fecha 29/11/2021	Franqueo correspondencia oficial día 29 de noviembre de 2021	3,80
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20212543103 de fecha 29/11/2021	Franqueo correspondencia oficial día 29 de noviembre de 2021	10,34
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20212554386 de fecha 30/11/2021	Franqueo correspondencia oficial día 30 de noviembre de 2021	4,25
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20212610237 de fecha 02/12/2021	Franqueo correspondencia oficial día 2 de diciembre de 2021	0,80
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20212625171 de fecha 03/12/2021	Franqueo correspondencia oficial día 3 de diciembre de 2021	4,25
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20212643161 de fecha 09/12/2021	Franqueo correspondencia oficial día 9 de diciembre de 2021	5,50
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20212677657 de fecha 14/12/2021	Franqueo correspondencia oficial día 14 de diciembre de 2021	1,60
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20212689682 de fecha 15/12/2021	Franqueo correspondencia oficial día 15 de diciembre de 2021	6,09
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20212737252 de fecha 21/12/2021	Franqueo correspondencia oficial día 21 de diciembre de 2021	2,30
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20212737309 de fecha 21/12/2021	Franqueo correspondencia oficial día 21 de diciembre de 2021	4,15
		DEVOLUCIÓN SOBRANTE ingresada en la Entidad Bancaria UNICAJA en fecha 23.12.2021	104,17



			TOTAL	300,00
Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.				

Normativa:

Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

CAPÍTULO II

Publicidad activa

TÍTULO I

Transparencia de la actividad pública

Artículo 5. Principios generales.

1. Los sujetos enumerados en el artículo 2.1 publicarán de forma periódica y actualizada la información cuyo conocimiento sea relevante para **garantizar la transparencia de su actividad relacionada con el funcionamiento y control de la actuación pública.**

2. Las obligaciones de transparencia contenidas en este capítulo se entienden sin perjuicio de la aplicación de la normativa autonómica correspondiente o de otras disposiciones específicas que prevean un régimen más amplio en materia de publicidad.

3. Serán de aplicación, en su caso, los límites al derecho de acceso a la información pública previstos en el artículo 14 y, especialmente, el derivado de la protección de datos de carácter personal, regulado en el artículo 15. A este respecto, **cuando la información contuviera datos especialmente protegidos, la publicidad solo se llevará a cabo previa disociación de los mismos.**

4. La información sujeta a las obligaciones de transparencia **será publicada** en las correspondientes **sedes electrónicas o páginas web** y de una manera clara, estructurada y entendible para los interesados y, preferiblemente, en formatos reutilizables. Se establecerán los mecanismos adecuados para facilitar la accesibilidad, la interoperabilidad, la calidad y la reutilización de la información publicada así como su identificación y localización.

Cuando se trate de entidades sin ánimo de lucro que persigan exclusivamente fines de interés social o cultural y cuyo presupuesto sea inferior a 50.000 euros, el cumplimiento de las obligaciones derivadas de esta Ley podrá realizarse utilizando los medios electrónicos puestos a su disposición por la Administración Pública de la que provenga la mayor parte de las ayudas o subvenciones públicas percibidas.

5. Toda la información será comprensible, de acceso fácil y gratuito y estará a disposición de las personas con discapacidad en una modalidad suministrada por medios o en formatos adecuados de manera que resulten accesibles y comprensibles, conforme al principio de accesibilidad universal y diseño para todos.